

## RESEÑAS

---

CAYETANA ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Juan de Palafox, obispo y virrey*, prólogo de Sir John Elliott, traducción de M. Bacells y J. C. Bayo, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, Marcial Pons Historia, 2011, 435 pp. ISBN 9788492820313

La mayor parte de la historiografía sobre Juan de Palafox cae en el panegírico o en la diatriba y aun en la calumnia. ¿Soberbia o santidad? Sin proponerse un estudio biográfico, hace ya más de 30 años Jonathan I. Israel colocó la célebre controversia del obispo de Puebla con los jesuitas en el fondo de la escena. Cedió espacio a la política y a las relaciones conflictivas entre grupos sociales como instrumentos de comprensión de la década de 1640 en Nueva España.<sup>1</sup> Durante los últimos 20 años, un enfoque de los procesos a escala mundial ha redimensionado los objetos y los enfoques históricos. Propone que la historia debe abordarse a partir de las monarquías “compuestas” que coexistían en los siglos XVI y XVII, ya no desde la perspectiva de la historia nacional (en este caso de

---

<sup>1</sup> Jonathan I. ISRAEL, *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670*, Oxford, Oxford University Press, 1975.

Nueva España como entidad aislada), pero ni siquiera de la del Estado-nación.<sup>2</sup> En efecto, los historiadores han ido discerniendo y reconstituyendo los vínculos de escala planetaria entre los dominios de la antigua Monarquía española. Dicho de otra manera, los contextos de época se preconizan ahora como posnacionales, como interoceánicos, y su ignorancia hace que los objetos y problemas históricos se deformen, se desvirtúen.

El libro objeto de esta reseña es fruto de tales tendencias. Nació como una tesis doctoral dirigida por el profesor John H. Elliott. Apareció publicado en Oxford, en 2004, como parte de la colección monografías históricas de Clarendon Press. Su autora, Cayetana Álvarez de Toledo, nos lo entrega ahora en español con algunos agregados respecto de la edición original. Al seguir la trayectoria de Juan de Palafox y de sus acciones, Cayetana, de cuna hispánica y formación histórica británica (a esto último obedeció su elegante prosa inglesa de la edición oxoniense), no pierde de vista los procesos en uno y otro lado del Atlántico.

La obra se halla estructurada en tres partes que tienen la reforma por tema principal: la formación de un reformador (1600-1640), la política reformista (1640-1642) y la política de resistencia (1642-1649). Un epílogo intitulado “ocaso de un reformador (1650-1659)” se hace cargo de los últimos años de vida del protagonista como obispo del Burgo de Osma. Es la confrontación entre los grupos de poder en Nueva España el hilo conductor de esta historia. Realidades viejas y arraigadas, sobre todo de índole socio económica, experimentaron una crisis aguda durante esa década aciaga en los anales de la Monarquía. Los intentos de reforma de Palafox fueron su detonador. Todo un programa de medidas implementado por el visitador general y obispo de Tlaxcala-Puebla, quiso responder a los intereses de los grupos locales de cara a

---

<sup>2</sup> John H. ELLIOTT, “A Europe of Composite Monarchies”, en *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71.

los virreyes y a los órganos centrales de la corona. Se inspiraba en la práctica contractual del gobierno heredada de la tradición política hispana medieval que hacía de la justicia el atributo primordial del rey, la piedra angular del orden social. Pero también abrevaba en el aprendizaje y la experiencia del modelo político aragonés que Juan de Palafox poseía. Muy pronto, sus acciones de reforma se estrellaron contra el proceder de los virreyes de Nueva España, quienes sobre todo desde la década de 1620 venían promoviendo un estilo cada vez más autocrático tendiente a afirmar el control a distancia y a incrementar las rentas de la corona en momentos de graves presiones financieras y militares en Europa y en el Atlántico. Cayetana Álvarez de Toledo parte, pues, del supuesto de que las acciones de Palafox no pudieron prescindir de la tradición ibérica de poder real limitado, pero también de que la experiencia del prelado en el Nuevo Mundo ejerció un efecto poderoso sobre su percepción de la península Ibérica, a la cual debió volver muy a su pesar en 1649.

El tiempo que precede a la actuación de Palafox en el Nuevo Mundo (1600-1639), materia de la primera parte del libro, se halla considerado en dos momentos: el de sus primeros años y educación, y el del comienzo de su trayectoria en la Corte. Como se sabe, Juan fue el tercer hijo, aunque natural y posteriormente reconocido por su padre, del noble aragonés Jaime de Palafox y Rebolledo, el tercer Marqués de Ariza. De su formación universitaria en Salamanca destaca su contacto con las teorías políticas y los debates de la época, así como la comprensión de los principales problemas del gobierno de la Monarquía. La autora inscribe la formación de Palafox en el neoescolasticismo salmantino que fincaba en la ley natural los fundamentos de un poder real mediado por el cuerpo social y que, bajo circunstancias adversas, podía revertir a sus raíces comunitarias. La etapa formativa culminó en 1626, cuando el joven Palafox entró por primera vez en la escena política como delegado de la nobleza de Aragón en las Cor-

tes convocadas por Felipe IV, donde se discutió el proyecto de la “Unión de Armas”. El momento subsecuente transcurre a partir de la introducción de Palafox en Madrid bajo la protección del Conde-Duque de Olivares. Su ascenso a posiciones del gobierno de la Monarquía (primero como fiscal del Consejo de Guerra y poco después del de Indias) incluyó un viaje por Europa central como capellán de la infanta María, jornada que exacerbó su sensibilidad a las diferencias de cada país y a las idiosincrasias. Prefiguró de igual manera sus diferencias ideológicas con el valido real, convencido de la necesidad de socavar la diversidad constitucional de la Monarquía con procedimientos legales y administrativos de carácter autocrático y uniforme. Entre el regreso de Palafox a la corte de Madrid en 1632 y su designación como visitador y obispo con destino del Nuevo Mundo, el consejero de Indias se persuadió de la urgencia de emprender un cambio de política capaz de reconciliar los requerimientos de la defensa militar con las aspiraciones recalcitrantes de las comunidades locales sujetas a la corona. En realidad se hacía eco de una proclividad en el Consejo de Indias, proporcionalmente inversa al reforzamiento de las políticas autocráticas y centralizadoras de aquellos tiempos de guerra. Según la autora, la coexistencia de los principios de autoridad y justicia había hecho posible la consolidación del poder real en las Indias. Paradójicamente, sin embargo, esa misma coexistencia fue el agente principal de la volatilidad que cundía en el gobierno de los virreinos americanos. Fue, de hecho, la inestabilidad permanente en la corte de México lo que movió a Olivares, en marzo de 1639, a proponer al monarca la designación de Palafox como visitador de Nueva España. Pero mientras que para el valido la visita era un instrumento para reforzar la autoridad real, para Palafox ciertamente no lo fue en el mismo sentido. Entendió su cometido como una oportunidad para suscitar consenso entre los españoles americanos o criollos. Tal es la clave de lectura del libro de Cayetana Álvarez de Toledo.

Los espacios sobre los que Palafox intentó incidir, materia de la segunda parte del libro, se inscriben en la doble potestad del poder real, tanto eclesiástica como secular: por una parte, la transferencia de las doctrinas o parroquias de indios de las órdenes mendicantes al clero secular o diocesano, conseguida sólo de manera parcial en la diócesis de Puebla, además de hacer que los jesuitas pagaran diezmos a las catedrales lo cual, sin lograrse, sentó precedente para el enfrentamiento ulterior del prelado con la Compañía. Por la otra, el intento frustrado de suprimir los alcaldes mayores y de fomentar la autonomía municipal de ciudades, villas y pueblos mediante el refuerzo de los alcaldes ordinarios como principales titulares del poder real en el plano más local, cargos que deberían recaer en sujetos originarios de Nueva España y no en peninsulares. Esta reforma de los alcaldes se hallaba fincada en el supuesto de que una menor presión fiscal probaría a la larga ser más benéfica para la corona. Sin embargo, ya se sabe que las necesidades financieras inusitadamente exacerbadas acabaron por imponerse, haciendo de los virreyes de Nueva España los principales detractores y opositores del prelado visitador. La coyuntura de la rebelión de Portugal, que diera lugar a la destitución del virrey Duque de Escalona, pariente del de Braganza, encumbró a Palafox a ese cargo brindándole una oportunidad para llevar adelante sus propósitos. Sin embargo, fue demasiado corta. Duró apenas seis meses (junio-noviembre, 1642) y además estuvo acompañada de la caída de Olivares, el principal valedor del obispo virrey. No obstante, Palafox sí logró bosquejar en la práctica lo que habría constituido una gestión virreinal inusitada en relación con sus predecesores. También alcanzó a plasmar sus convicciones en su *Historia Real y Sagrada* (Puebla, 1643), fruto tanto de su experiencia de gobierno en el Consejo de Indias, como de sus primeros años en Nueva España.

La tercera y última parte del libro trata acerca del desmantelamiento del programa de reformas de Palafox, que transcurre entre la llegada de su sucesor, el Conde de Salvatierra, y su regreso a la

Península. De manera simétrica con las acciones descritas en la sección precedente, la autora caracteriza la coalición formada por el nuevo virrey con las órdenes religiosas, tanto las mendicantes como poco después con los jesuitas. Examina asimismo la manera en que el virrey obstaculizó por todos los medios a su alcance –entre ellos la obtención de apoyos en la Audiencia de México, en el cabildo de la capital y en la Inquisición– las acciones del visitador general tendientes a socavar su política de presión fiscal. El relato nunca deja de atender a la situación prevaleciente en Madrid tras la caída de Olivares, donde Palafox fue perdiendo partidarios. Con todo, en un asalto final tendiente a romper la contraofensiva de Salvatierra, el visitador intentó imponer su reforma de los alcaldes mayores, lo que provocó una represalia tan violenta, que la coalición orquestada por el virrey logró hacer que las acciones del obispo se asociaran con la rebelión y la desobediencia y fueran frenadas de manera abrupta. La tensión llegó a su clímax en 1647, cuando se aunaron las palancas de resistencia tanto secular como eclesiástica. Al instrumentarlo el Conde de Salvatierra en favor de su política, un enfrentamiento menor entre el obispo y los jesuitas en Puebla adquirió proporciones tan descomunales que provocó la huida de Palafox de su sede y su ocultamiento voluntario durante cinco meses en un pueblo apartado de su diócesis. El virrey pudo entonces blandir el argumento de ser el garante de la autoridad de la corona frente a un hombre que ponía la Nueva España al borde del caos y de la desobediencia llamándole “revolvedor de pueblos”. Al cabo de unos meses la visita fue suspendida, el Conde de Salvatierra debió partir como virrey al Perú y Palafox fue llamado a la Península, no sin antes concluir la fábrica de su catedral mediante una ceremonia apoteósica de consagración. En su epílogo, la autora explica el regreso de Palafox a la Corte y su justificación ante las autoridades; también nos lleva a los últimos años de su protagonista como obispo de Osmá, un periodo introspectivo marcado por la reflexión acerca de su fracaso y el sentido de la Monarquía española.

La lectura de esta importante obra me suscita dos comentarios. Ante todo, creo que la invitación de la autora a hacer una relectura del obispo “en clave política” debe entenderse no menos para el resto de sus homólogos de las Indias, antes y después de Palafox. Lo digo porque desde el último tercio del siglo XVI se advierte ya la formación de una suerte de episcopalismo que, al templar la relación autoridad justicia, desempeñó un papel de primerísima importancia en la evolución del virreinato septentrional; no así en el Perú, o al menos no con la misma intensidad, pues en Lima el cargo de virrey parece haberse consolidado mucho más. Sus ingredientes exaltaban los elementos siguientes recogidos de una tradición antiquísima que hizo de los obispos consejeros no meramente honoríficos del rey: el sentido teocrático del poder real, una poderosa mirada al pasado, el arraigo local, la preeminencia de la justicia y la conservación del poder real. Efectivamente, en razón de su arraigo fueron los prelados, y en particular los arzobispos de México, los valedores más autorizados de la reivindicación de los grupos de poder local no sólo ante los virreyes, sino en la Corte de Madrid. Ellos respaldaron, amplificaron e incluso llegaron a sancionar las proclividades y las expresiones locales a una especie de autogobierno relativo. Palafox fue bien consciente de la importancia histórica de dicho episcopalismo cuando le recordó a los miembros del Consejo de Indias, que para garantizar en Nueva España una administración eficiente y pacífica, Felipe II había hecho del arzobispo de México virrey y visitador general, inaugurando así la tendencia aquí evocada.<sup>3</sup> Por otra parte hay que recordar que el ascenso y la promoción de los criollos fue en las Indias más fácil por las sendas de la administración eclesiástica que por las de la secular o temporal. El acceso de los obispos a la corte de Madrid, que los virreyes no siempre pudieron controlar, también resultó determinante. Sus informes al Consejo permiten

---

<sup>3</sup> Véase la p. 246, nota 100 del libro aquí reseñado.

explicar la presencia en Nueva España, ya desde los contornos de 1630, de un clero diocesano de origen americano bien comunicado y compacto. A instancias del episcopado, actores sociales como los comerciantes, una parte de la Real Audiencia y los Ayuntamientos de la capital y de la Puebla de los Ángeles se reivindicaron como cuerpos, sumaron esfuerzos y hasta echaron abajo o dificultaron sobremanera el gobierno de los virreyes. Repárese en que, tras la caída del Marqués de Gelves (1624), la más seria dificultad de la Audiencia fue justificarse ante Madrid. El tribunal decidió que el mejor medio de hacerse oír de manera convincente era el viaje del propio arzobispo Pérez de la Serna como cabeza de una delegación a la Corte a pesar de lo inédito de la medida. Nunca un prelado había vuelto a Madrid sin instrucciones precisas de hacerlo. Otro ejemplo: el que un consejero de Indias como Francisco Manso y Zúñiga pasara a Nueva España como arzobispo de México, y que encima se le encomendara anunciar el perdón del rey a la ciudad (1627), resultó clave para el debilitamiento de los virreyes Cerralbo y Cadereita.<sup>4</sup> Sin embargo, ya hemos visto que la modalidad tema de este libro, la más extrema, probó ser demasiado explosiva tanto por el momento en que se dio, como por su duración inusitada: a saber, que el rey hiciera de un antiguo fiscal y consejero de Indias, obispo de alguna diócesis importante del Nuevo Mundo, máxime si se le confiaba la visita general del reino. La fórmula episcopal para Nueva España en sustitución del virrey Conde de Salvatierra fue, de hecho, reiterada mediante el nombramiento del obispo de Yucatán Marcos de Torres y Rueda como gobernador en septiembre de 1647.

Mi segundo comentario se refiere a que, tras la gestión de Palafox, ya en la segunda mitad del siglo xvii, y con sus estructuras de

---

<sup>4</sup> Óscar MAZÍN, "Representaciones del poder episcopal en Nueva España (siglos xvii y xviii)", en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 373-401.



gobierno tradicionales aún en vigor, Nueva España alcanzó un grado de autonomía relativa que no había tenido y que nunca volvió a tener después de 1760.<sup>5</sup> En ese contexto el episcopalismo evocado acabó de consolidarse. Los grupos de mayor poder estuvieron en condiciones de influir en el nombramiento de prelados de origen peninsular, aunque de fuerte y antigua filiación indiana cuyas pretensiones solían financiar sus familias. Incluso aparecieron algunos obispos de origen criollo como Alonso de Cuevas Dávalos [Oaxaca y México] o Nicolás Ortiz del Puerto [Oaxaca]. Indicios son éstos de un mayor arraigo personal, familiar y social de los prelados a Nueva España. Después de 1655, por ejemplo, todos los arzobispos de México procedieron de alguna mitra novohispana o indiana, ya no directamente de la Península. Por lo que a prácticas de gobierno se refiere, se echa de ver que, si no habían emprendido ya movimientos aislados de secularización de las doctrinas administradas por los frailes, los obispos hicieron progresos considerables en la sujeción de los regulares a su jurisdicción.<sup>6</sup> También se esforzaron por concretar el cobro del diezmo sobre las haciendas del clero regular tras un larguísimo litigio sentenciado definitivamente en 1662 a favor de las principales iglesias catedrales de Indias.<sup>7</sup> Los obispos y sus iglesias fueron favorecidos por el Consejo de Indias en lo concerniente a diversas materias: la destitución del virrey en turno por parte de prelados (el Marqués de Villena por Juan de Palafox en 1642; el Conde de Baños por Diego Osorio de Escobar y Llamas en 1664), los conflictos de precedencia

---

<sup>5</sup> Bernd HAUSERBERGER y Óscar MAZÍN, “Nueva España, los años de autonomía”, en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 263-306.

<sup>6</sup> Antonio RUBIAL GARCÍA, “La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII”, *Relaciones*, 73 (1998), pp. 239-272.

<sup>7</sup> Óscar MAZÍN, *Gestores de la Real Justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, I. *El ciclo de México (1568-1640)*, México, El Colegio de México, 2007.

con los virreyes o la designación del arzobispo de México como virrey interino durante periodos inusitados hasta de seis años. Fue éste el caso de fray Payo Enríquez de Rivera O.S.A. (1674-1680) y de Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta (1734-1740). Y es que, a medida que aumentó en Europa la incertidumbre en lo tocante a la sucesión de Carlos II, un monarca sin heredero, los virreyes de América se vieron obligados a conducirse con prudencia. El desarrollo de sus carreras tropezó con filiações políticas esencialmente movedizas. Desprovisto de neutralidad, el estilo de su conducción aprovechó a los obispos de Nueva España, quienes no vacilaron en reforzar su posición frente a aquéllos.

Inserto en esta situación del poder episcopal en lo tocante a Nueva España, Palafox fue capaz de transformarla en una plataforma susceptible de vehicular los afanes e intereses de actores sociales diversos. Su experiencia efectiva de unos ocho años como fiscal y consejero de Indias le dio sin duda un conocimiento cierto de las principales contradicciones y conflictos del orden social novohispano. Al tomar posesión de su sede de Puebla, supo casi exactamente qué procedía hacer en materia de secularización de doctrinas y de pago del diezmo por los religiosos, de ahí que sus acciones en esos temas hayan sido inmediatas. Ningún prelado hasta entonces había sido capaz de articular un conjunto de medidas, ni de acumular durante años cargos que supusieron una dosis considerable de poder. Fueron estas circunstancias, en combinación con la muy difícil coyuntura de la Monarquía en la década de 1640, las que malograron las acciones de Palafox. No obstante, la dinámica de preeminencia política de los obispos siguió su propia evolución bajo la coexistencia de los principios de autoridad y justicia, lo cual hizo que algunos de los afanes de Juan de Palafox fructificaran en el mediano plazo.

Óscar Mazín

*El Colegio de México*

MARÍA DE LOS ÁNGELES VELASCO GODOY, *Ixtlahuaca, población, haciendas, pueblos y sistema de trabajo colonial (1640-1711)*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2012, 2 vols., 449 pp. s. ISBN

Este es un libro, por qué no decirlo, bien trabajado y mejor pensado. Trabajado y pensado a lo largo de varios años que para muchos profesionales que cultivan campos diversos a los de la historia resultan poco menos que incomprensibles. En alguna ocasión un distinguido economista en funciones administrativas me preguntaba si es cierto que un historiador se demora seis años en una investigación, y le comenté que seis y más. Y le expliqué: en general ustedes tienen las fuentes a la vista, muchas veces sistematizadas, y nosotros tenemos que ir al archivo — cuando lo hay — a buscarlas, tarea que se vuelve difícil en la medida en que nos retiramos del tiempo y hurgamos en otros más lejanos. Entonces no sólo son las fuentes, sino que, encontradas, debemos estar preparados para saber leerlas y sistematizarlas.

Esta es una primera gran característica del libro en cuestión, porque empezó María de los Ángeles por la maestría, título y tesis que la acercaron a temas complejos de la economía y sociedad de los pueblos. Luego, el libro que reseñamos tiene el gran mérito de adentrarse en el siglo XVII, lo cual es muy raro en nuestro medio. Es un siglo poco entendido y por lo mismo poco investigado; seguramente la fortuna de encontrar el archivo parroquial determinó este rumbo. La otra virtud es ahondar en Ixtlahuaca, Cabrera, un espacio también inédito si no es por el acercamiento de Yhmoff a San Felipe. Sin duda los recuerdos familiares de Velasco Godoy parecen haber desempeñado un papel importante para esta decisión.

El libro que reseño se titula *Ixtlahuaca, población, haciendas, pueblos y sistema de trabajo colonial (1640-1711)*, publicado por la Universidad Autónoma del Estado de México, 2012, 2vols. El

primer volumen consta de 449 páginas y es el eje explicativo de los diversos temas estudiados, mientras el segundo reúne gran cantidad de información estadística que es la base y sostén de los diversos problemas planteados en el texto. Y este es otro valor de la obra de María de los Ángeles, pues los anexos documentales sirven, con el tiempo, para estudiosos que con un nuevo tipo de preguntas se asomarán a la historia de esta región.

Son cuatro los capítulos que conforman el volumen primero: el marco histórico demográfico, en el cual se traza una periodización, y es el lapso temporal que le servirá de marco de estudio. Realiza una precisa descripción geográfica del lugar y la delimitación de lo que es en realidad su objeto de estudio: la parroquia. Es también una erudita y bien documentada reconstrucción de la fundación de pueblos, tres congregaciones dentro de la misma jurisdicción. En este mismo capítulo realiza acercamientos teóricos locales, regionales y universales, lo que le proporciona a la investigación solidez y agudeza analítica, más allá de la mera descripción. El trabajo sobre Scott, Wriley, Flinn, Laslett, por citar los más conocidos estudiosos de la demografía histórica internacional, ubica al trabajo en un marco teórico singular e importante, porque los problemas y las estrategias de la familia campesina parecen acercarse más que separarse, como podría pensarse a primera vista. Tiene un manejo cuidadoso del concepto regional para no caer en anacronismos, que en vez de aclarar confunde a los lectores. El concepto es la parroquia antes de su fragmentación política, territorial y religiosa que se producirá en 1711. Es en torno de ella que serán estudiados los fenómenos históricos.

El segundo capítulo está dedicado a explicar dos factores de la producción y ejes analíticos fundamentales: la tierra y el trabajo y cómo se perfila la propiedad agraria en estos siglos tempranos. Desbroza las características de la hacienda y trata de encontrar relación o continuidad entre la encomienda y el peonaje por endeudamiento. Serán el salario y la deuda su preocupación central en esta parte.

El tercer capítulo, “En busca de romper un silencio poblacional: las fuentes vitales”, encuentra a María de los Ángeles dedicada a lo que yo pienso es su mejor esfuerzo por penetrar en los registros parroquiales, por medio de las actas de bautizos, casamientos y entierros. No pasa desapercibido el problema de la identificación de los sujetos, ya que el problema es que la población indígena por lo general no registraba los apellidos. Tampoco desatiende la discusión de los especialistas acerca de si en realidad se producía muerte por hambre y crisis de subsistencia, cuestión muy novedosa para el espacio que estudia. Concluye con una revisión historiográfica del problema de los diezmos.

El último capítulo está dedicado a estudiar “El Valle de Toluca” y lo que podríamos resumir, en sus propias palabras: “la lógica productiva, comportamiento demográfico, explotación de la mano de obra...”, tratando de encontrar una interrelación entre los comportamientos demográficos y laborales de Ixtlahuaca, Metepec y, en general, del Valle.

Así expuesto, el contenido de su obra parecería fácil y sin duda plana su investigación, pero esto no es cierto. Empecemos por que logra construir y plantear una hipótesis de trabajo adscrita a la nueva historiografía agraria para el centro de México, consistente en el hecho de que las relaciones sociales y económicas ligadas al sistema de trabajo “podían haber influido en mejorar la vida del campesino indígena y en mantener una tendencia poblacional al alza durante el siglo xvii” (p. 21). A este planteamiento se sumará el hecho de que también “el peonaje por deuda, el paternalismo y las nociones de economía moral y reciprocidad entre patrones y trabajadores mejoraban el nivel de vida y subsistencia nativa” (p. 21), lo cual implicaba “focalizar” la población y posibilitar su crecimiento al evitar que migrara en busca de zonas de refugio. Esto es posible, pero no debemos olvidar que la población de las haciendas, como en varias páginas señala María de los Ángeles, era en realidad pequeña en relación con la población de los

pueblos. El concepto de economía moral que Scott propusiera en 1976 le resulta útil para su análisis, a la vez que abandona el tradicional concepto de explotación del trabajador que la economía de filiación marxista veía en todo momento. Si la población creció a lo largo de la segunda mitad del siglo xvii, la economía moral habría funcionado en el sistema de hacienda, aunque tendría que demostrar los mecanismos de redistribución y reciprocidad por los cuales se accede a mejores niveles de vida y establecer en lo posible sus porcentajes. Una vía para esta comprobación, aunque sea indirecta, sería el estudio de los sistemas de fiestas, compadrazgos, cofradías rurales y parentesco entre los grupos de trabajadores de las haciendas y los de los pueblos, para dar sentido —comunidad *vs.* hacienda— a ese movimiento simbiótico que plantea Tutino.

No me queda la menor duda de que el trabajador arribó de manera libre a la propiedad y voluntariamente accedió a préstamos que devinieron en deuda, pues el crédito por necesidad o por ayuda es históricamente visible a lo largo de la historia. En el trasfondo de la discusión, subyace la idea del materialismo histórico de que la deuda era propiciada e impulsada por el propietario explotador para mantener atado al trabajador a la propiedad, lo cual pudo suceder en momentos de caída de la población, pero no en momentos de recuperación demográfica, que es justamente el caso del estudiado por María de los Ángeles. No creo yo que los recursos naturales de un tipo u otro hayan determinado la evolución del sistema de trabajo y el peonaje en Ixtlahuaca o Nueva España, porque la trilogía hacienda, deuda y peonaje fue general y común a lo largo de Hispanoamérica, mientras más variados eran los recursos naturales. Aquí creo que tenemos que aceptar el hecho de que la racionalidad del hacendado tuvo que ver mucho con los costos laborales y la evolución del salario.

En términos de la dinámica demográfica, estoy de acuerdo en el trazo de crecimiento de los tributarios anotado por la autora, quien consigna un aumento entre 1674 y 1678, retrocede en 1680

y se estanca en 1687 (gráfica 1, p. 47). Lo que me llama la atención del estudio es que la autora no toma en cuenta una de las peores crisis sucedidas en Nueva España, la de 1692; por lo menos no he encontrado en el libro una justificación de esta ausencia, pues la gráfica 1 marca la caída clara entre 1692 y 1694 y apenas hay una ligera mención en la p. 416. Hay datos indirectos exhibidos en el cuadro 5 que muestran que en poco número, hay un alza entre 1690 y 1700 (p. 203). De ser esto así, estaríamos ante un comportamiento atípico de la crisis que a Ixtlahuaca no le habría tocado en las proporciones de otros lugares.

Otro tópico de discusión abordado por la autora tiene que ver con las causas de la caída demográfica, para la cual Romano había propuesto que no era la consecuencia del peso de la carga impuesta por el reciente sistema de trabajo, sino el modo y paso del movimiento de la población indígena, movimiento que los llevó de tierra caliente a tierra fría. Ingeniosa explicación que recuerda mucho a las causales andinas de la mita de trabajo, pero que creo que no es aplicable a Nueva España. En todo caso ¿siguen en pie las cuatro preguntas de María de los Ángeles Velasco? ¿Acaso se relajó la fertilidad? ¿Fue la guerra? ¿El hambre? ¿El estrés? En ciertas coyunturas y regiones fueron todas y cada una. Rolando Mellafe, recordado historiador chileno, para el mundo andino, expuso hace décadas razones que siempre me parecieron sabias, cuando decía que las causas se pueden encontrar en la fórmula “Trabajo-dieta-epidemia”. Y evidentemente, en el “desgano vital”, o lo que Velasco Godoy llama “estrés”.

Me gustaría comentar un punto muy cercano a mis intereses como es el de los obrajes, en este caso en relación con las estancias y las haciendas. Al contrario de lo observado para otros lugares, el obraje era una expresión urbana, pero va apareciendo evidencia de que la presencia de obrajes en el Valle de Toluca fue básicamente rural, y esto debido al crecimiento de la cría de ganado menor. Es posible que se haya producido este desplazamiento de la ciudad al

campo, como también se produjo la aparición de nuevos centros obrajeros de gran importancia como sucedió en el caso de Querétaro, pues de todas maneras, observando la curva ascendente de la población, la demanda de tejidos de lana debió subir, tanto más en una zona templada y fría como era el Valle de Toluca. Por otra parte, los tejidos también formaban parte del salario del peón, además de que, como un movimiento natural de la propiedad agraria, ésta debió tender al autoconsumo. María de los Ángeles postula que la ganadería va perdiendo terreno frente a la agricultura en ese mismo siglo XVII, pero los datos sobre el diezmatorio no parecen darle la razón porque por lo menos entre 1630 y 1684 la aportación de borregos-lana pasa de 42 a 54%, como lo mostró Romero Alanís y que la autora cita.

Suponiendo que esto sea así, tendríamos que ver primero qué tipo de tejidos se producían en relación con otros centros productores del reino, consecuentemente costos y mercado. También queda la pregunta de por qué el obraje se expandió a lo largo de la propiedad agraria y no en los pueblos o centros urbanos. Pero, ¿había centros urbanos en el Valle? Cuando los pueblos renacen o se hacen, el obraje ya había encontrado su lugar de expansión. Sin embargo, la ganadería no será desplazada por la agricultura, sino hasta el siglo XVIII; por lo menos los testimonios existen para el Bajío, nos queda por investigar el siglo XVIII en el Valle de Toluca.

Finalmente, la relación peonaje por deuda = exogamia entre castas y mestizos creo que puede discutirse en el sentido de que la hacienda mantuvo su independencia de los pueblos, propensos a guardar su cohesión al interior y hacia el exterior de su propio mundo y sistema de reproducción, mientras la hacienda debió acoger trabajadores de diverso origen, por lo general indígenas que habían huido del tributo o mestizos y mulatos desarraigados o que escapaban de condiciones de vida infrahumanas en las ciudades. El matrimonio era una parte vital del ser humano, mientras la deuda era una condición aleatoria, efímera, que no abarcaba el



total de la población en edad de formar una familia. Ciertamente la deuda no generaba amor o, en palabras de Velasco Godoy, no era responsable de “un poderoso sentimiento afectivo” (p. 229).

Manuel Miño Grijalva  
*El Colegio de México*

PAOLA PENICHE MORENO, *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, Porrúa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, 359 pp. ISBN 9786074013993

A partir de la década de 1970, el estudio del impacto demográfico de las epidemias y crisis de subsistencia cobró gran interés en la historiografía mexicana. Prueba de ello son los trabajos pioneros, como el de Florescano, *Precios del maíz*, así como las monografías demográficas de Malvido, Calvo, Morin, Rabell,<sup>1</sup> entre otros, que analizan las curvas vitales de la población (bautizos, entierros y matrimonios) y el impacto de las crisis agrícolas y epidemias. La influencia de la historia demográfica y económica francesa e inglesa, principalmente de carácter cuantitativo, influyó en gran número de trabajos interesados en la historia regional, en las poblaciones rurales, centros urbanos, en la estructura del comer-

<sup>1</sup> Enrique FLORESCANO, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986; Elsa MALVIDO, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810)”, en *Historia Mexicana*, xxii:1 (89) (jul.-sep. 1973), pp. 55-110; Thomas CALVO, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*, México, INAH, 1973; Claude MORIN, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973; Cecilia RABELL, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

cio y mercados. Las metodologías europeas se adecuaron a la realidad mexicana y enfatizaron las particularidades regionales. Cuarenta años después se edita *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán* de Paola Peniche, obra que parte de esta corriente de estudios demográficos, pero que ofrece una innovación importante al combinar la historia demográfica, la etnohistoria y la antropología. En efecto, el libro contiene un análisis fino y excelente sobre las repercusiones sociales y demográficas de las epidemias, crisis alimentarias y hambrunas durante el siglo XVIII en la provincia de Yucatán. Por lo demás, el trabajo de Peniche retoma también una fructífera tradición de estudios históricos y etnohistóricos en el Yucatán colonial, algunos de los cuales se han editado en esta misma colección Peninsular. La autora analiza el impacto diferencial de las epidemias, crisis de subsistencia y hambrunas en la dinámica de los pueblos y las haciendas; estas últimas se configuraron en un polo de atracción de la población desarraigada de los pueblos en tiempos de crisis.

El espacio geográfico analizado en el libro es la provincia de Yucatán, principalmente el noroeste de la península. La ciudad de Mérida, las fincas y haciendas, los pueblos de la costa, de la zona denominada los Beneficios Bajos. El título de la obra da cuenta de dos aspectos importantes de la situación que padecían los pueblos de indios en la colonia. Primero, se refiere a estos momentos aciagos y críticos dominados por el impacto reiterado y cíclico de las sequías, heladas, plagas de langosta y epidemias. El otro tema importante se refiere al efecto de estos desastres en el cambio social, el cual es visualizado a partir de la incidencia de las calamidades en la dinámica de los pueblos y su relación con otros sectores socioeconómicos. La autora contextualiza la problemática de estas crisis en el entorno regional más amplio y en un fenómeno de larga duración que refiere a la transformación de la estructura agraria, económica y laboral de Yucatán a fines del

siglo XVIII. Estos cambios convirtieron a la sociedad maya en un estado de mayor vulnerabilidad ante el embate de estas calamidades. Esta mayor vulnerabilidad es analizada por la autora en sus indicadores y en el análisis de una valiosa documentación cualitativa derivada de solicitudes de condonación de tributos, quejas, demandas e informes diversos de las autoridades locales.

El libro está estructurado en tres partes. La primera refiere al contexto histórico durante el siglo XVIII, principalmente a la situación de los pueblos de indios, las características productivas y la exacción del trabajo indígena por parte del sector español. Este contexto general es de gran ayuda para comprender en la segunda sección del libro los tres episodios de crisis analizados en la obra: las epidemias de viruela y sarampión, la escasez y el hambre en 1726 y 1758 y, por otro lado, el impacto demográfico y económico de la plaga de langosta, el hambre, las sequías y los huracanes de 1765 a 1774. La autora presenta un análisis pormenorizado del impacto de estos fenómenos en las curvas de entierros, bautizos y matrimonios, así como sus repercusiones en los padrones y censos de tributarios. Las repercusiones sociales y económicas de estas calamidades se reconstruyen por medio de diversos informes de curas, fiscales, encomenderos y de los gobernadores de la provincia de Yucatán. Así, Peniche se adentra en otra dimensión social provocada por las epidemias y crisis, tales como los efectos de la mortandad, la escasez, la carestía de alimentos, los abusos de las autoridades, la crisis en la captación de tributos, las migraciones, los abandonos de pueblos, el desplazamiento a las haciendas y fincas agrícolas. En el ámbito más amable de este contexto de crisis, en el libro se reconstruyen las redes de solidaridad ante la desgracia y la ayuda altruista de ciertos sectores sociales a la población más vulnerable, los indígenas.

La tercera parte del libro refiere precisamente a la respuesta social de los mayas durante estos periodos aciagos. Las migraciones de la sociedad maya fueron una de sus principales respuestas

ante el embate biológico y natural, pero sobre todo a las presiones ejercidas por las autoridades locales, como encomenderos, curas, fiscales, entre otros. Si bien trabajos valiosos del centro de México y de Yucatán, como los de Farriss, García Martínez, García Castro, Patch, Solís y Bracamonte,<sup>2</sup> han reparado y analizado estos desplazamientos de población en el contexto de la crisis política de los pueblos y fortalecimiento de las haciendas, la novedad del estudio de Paola Peniche radica en el acercamiento metodológico a este problema de estudio. El primer aporte refiere al eje del análisis a partir de las coyunturas de crisis, caracterizando los desplazamientos de la población de acuerdo con el lugar de destino, fuera ciudades, pueblos, ranchos, fincas y la costa. El segundo aporte a la problemática consiste en adentrarse en las características de las migraciones, ya que por medio de la reconstrucción de grupos de parentesco y genealogías, la autora identifica que los grupos emigraban en familias y grupos parentales. Y aquí encontramos este feliz acercamiento entre la antropología y la demografía histórica, ya que por medio de los registros de bautizos, Peniche identifica claramente las pautas matrimoniales de ciertas familias mayas que en distintos momentos sufrieron estas crisis y calamidades del siglo XVIII. Algunos de estos grupos se casaron entre parien-

---

<sup>2</sup> Nancy FARRISS, *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987; René GARCÍA CASTRO, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlazinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, El Colegio Mexiquense, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Conaculta, 1999; Robert PATCH, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, Stanford University, 1993; Gabriela SOLÍS, *Bajo el signo de la compulsión: el trabajo forzoso en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*, México, Porrúa, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003; Pedro BRACAMONTE y SOSA, *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa, 2001.

tes, y los que emigraron de manera colectiva entablaron relaciones matrimoniales con grupos emparentados. Lo mismo ocurrió con los forasteros, cuyas genealogías permiten conocer que se casaban entre sí. De este modo, la autora concluye que los mayas resistieron el impacto de las crisis y presiones del gobierno colonial buscando las “claves de su sobrevivencia en su propia cultura y organización social”. Esta situación es similar a aquellas familias de migrantes que buscan redes familiares y de solidaridad en Estados Unidos, como bien lo apunta la autora.

Hay que señalar también que el estudio de Paola Peniche es valioso por la precisión de los conceptos y la claridad en la exposición metodológica de los resultados de su investigación; esta última aparece en un anexo metodológico. En la introducción, la autora define los conceptos de calamidad, hambruna, crisis de subsistencia y crisis agrícolas, denominaciones que se han utilizado sin reparar mucho en su origen e implicaciones. La autora engloba el conjunto de fenómenos analizados (sequía, epidemias, carestía, plagas de langosta) en la categoría analítica de calamidad, la cual considera como un proceso que engloba un conjunto de problemas agrícolas, de distribución de alimentos y enfermedades. La categoría de calamidad utilizada por la autora le permite hilar distintos fenómenos sociales y agrícolas, entre los que cabe destacar la hambruna, cuyo concepto es definido y retomado de las ciencias sociales y de la antropología. En suma, el enfoque del libro revela otra dimensión del impacto de las calamidades, hambrunas, crisis de subsistencia, carestía y escasez, caracterizando sus diversas manifestaciones sociales, demográficas, económicas y políticas como procesos de corto, mediano y largo plazo.

Este magnífico libro abre una serie de preguntas que ojalá, y estoy segura que sí, la autora retomará en futuras investigaciones. La primera tiene que ver con la trayectoria demográfica de los pueblos y haciendas en el siglo XIX. En este sentido, poner el eje de la atención en las calamidades y crisis de dicho periodo

permitiría conocer los cortes y rupturas entre el antiguo régimen y la sociedad maya decimonónica en cuanto a comportamiento demográfico, es decir, evaluar hasta qué punto la mortalidad incidió en la dinámica de la población. Otra pregunta pendiente que surge de la lectura de este texto es en torno a las características de la población en las haciendas. Interesa indagar la estructura de las familias y si en estas empresas se entretrajieron estas redes familiares y de solidaridad, como en los pueblos. Como muestra la autora, estas haciendas fueron polos de atracción y brindaron un entorno más amable a los desarraigados, los mayas. La propuesta metodológica del libro está hecha y sólo falta indagar si las fuentes así lo permiten. No puedo dejar de mencionar que la lectura es ágil y el material gráfico excelente y cuidadoso. Sin duda, como señala Robert Patch en la presentación del libro, éste constituye una muestra de una nueva generación de estudiosos del pasado maya colonial.

América Molina del Villar

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social*

LUIS ALBERTO ARRIJOA DÍAZ VIRUELL, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011, 569 pp. ISBN 978-607-7764-87-8

El libro que nos presenta Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell es fruto de su tesis de doctorado en historia defendida en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México en 2008, y que hoy llega a manos del lector bajo el sello editorial de El Colegio de Michoacán y del Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat

Alfau de Teixidor” con el título *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*. Se trata de una exhaustiva investigación que toma como eje de su análisis a los pueblos de indios de la jurisdicción de Villa Alta, en el norte del actual estado de Oaxaca, en el periodo que va de 1742 a 1856, y que estuvo marcado por múltiples transformaciones que experimentaron los pueblos zapotecos y mixes a raíz del reformismo borbónico, la crisis del régimen colonial, el surgimiento del Estado republicano y la reforma liberal. Para llevar a cabo su investigación, el autor se sustentó en abundante información documental, procedente principalmente de los fondos resguardados en el Archivo del Juzgado de Villa Alta, el Archivo General del Estado de Oaxaca y el Archivo General de la Nación. Al mismo tiempo se apoyó en una copiosa literatura que desde diferentes perspectivas y tendencias historiográficas ha abordado los problemas de los pueblos de indios en el periodo colonial e independiente en México e Hispanoamérica.

La obra de Luis Alberto Arrijo se suma a una larga lista de estudios que desde la década de 1970 se han interesado por la historia de los pueblos indios de Oaxaca. Desde diferentes enfoques interdisciplinarios y distintas tendencias historiográficas, autores como Brian Hamnett, Rodolfo Pastor, Marcello Carmagnani, Ángeles Romero Frizzi, Jeremy Basquez, Kevin Terraciano, Édgar Mendoza, Margarita Menegus, Laura Machuca, Thomas Calvo, Ana Carolina Ibarra y Peter Guardino, han realizado importantes contribuciones para el entendimiento de las dinámicas étnicas, económicas, políticas, culturales y agrarias de los pueblos oaxaqueños. A pesar de la abundante producción científica acumulada hasta el momento, aún quedan muchos aspectos por conocer sobre los pueblos originarios de Oaxaca y de México, sobre todo si se toma en cuenta que factores como las tensiones étnicas, la multiplicidad de tradiciones de gobierno, el arraigo de prácticas consuetudinarias que se desenvuelven al margen del absolutismo de la ley, la atomización política del territorio, la persis-

tencia de conflictos agrarios de larga duración, y los altos índices de marginación económica que se observan hasta la actualidad, requieren de una explicación por parte de los historiadores. En este sentido, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, resulta pertinente, original y de actualidad para ofrecer respuestas y debatir sobre los múltiples desafíos que plantea la realidad pretérita y presente.

Sería complicado encasillar al autor dentro de alguna corriente historiográfica. A pesar de su juventud, es poseedor de una dilatada y prolífica trayectoria académica que lo ha llevado a publicar una considerable cantidad de artículos, capítulos y libros de autoría propia sobre historia de los pueblos indios en la colonia y la época independiente, historia de la agricultura, el papel de autoridades políticas en ámbitos rurales, y textos de difusión sobre temas diversos de la historia del estado de Oaxaca. Esta circunstancia le ha permitido nutrirse de los principales aportes de la etnohistoria, la antropología comunitaria, la historia económica, social, demográfica, política y cultural, y de los estudios sobre grupos subalternos. A esto hay que agregar que la riqueza de fuentes primarias procedentes del Archivo del Juzgado de Villa Alta, el Archivo General del Estado de Oaxaca y el Archivo General de la Nación permitieron al autor formularse una serie de interrogantes que a la postre se convirtieron en los problemas a resolver en su investigación: ¿qué factores posibilitaron una historia tan conflictiva en los pueblos zapotecos y mixes?, ¿cuáles fueron las causas y las características de dicha tensión?, ¿qué implicaciones acarrearón estos problemas en la vida comunitaria?, ¿qué postura asumieron la Corona española y el Estado mexicano frente a aquellas diferencias?, ¿cómo afectaron estas contrariedades la economía de los pueblos?, y ¿cómo evolucionaron dichos problemas a lo largo del tiempo?

Las respuestas a estas preguntas las proporciona el autor a lo largo de cinco prolíficos capítulos en los cuales aporta argumen-



tos sustanciosos para apuntalar su tesis de trabajo que consiste en señalar que una parte de los cambios que experimentaron los pueblos de indios en su vida política, económica y agraria tuvo su origen en el proyecto anticorporativo y desvinculador que impulsaron el régimen colonial y el republicano, mientras que otra parte de las transformaciones fueron producto de dinámicas internas que los pueblos venían experimentando de tiempo atrás, y que se agudizaron con los proyectos de reforma monárquicos y liberales. Los capítulos uno y dos constituyen la primera parte de la obra, en la cual se abordan las condiciones geográficas y demográficas de Villa Alta y su jurisdicción, destaca el papel de los pueblos como productores, poseedores de la tierra y sustento fiscal del Estado; asimismo, examina las características físicas y ambientales del territorio y de qué manera éstas determinaron el tipo de asentamientos humanos predominantes y las actividades productivas a las que se dedicó la sociedad local. En la segunda parte, que comprende los tres capítulos restantes y a mi parecer es la más compleja y donde se encuentra el aporte más sustancial, Luis Arrijoa analiza las transformaciones en la estructura política, económica y agraria de los pueblos, sus cambios y continuidades entre la época colonial y republicana, el impacto que tuvieron en sus finanzas y propiedad de la tierra, la legislación anticorporativa y de qué forma incidieron en su economía las transformaciones que experimentaron los cultivos de subsistencia y comerciales, la producción de manufacturas textiles y el sistema de repartimientos. A continuación sigue una explicación más detallada.

El primer capítulo, titulado “Geografía y ecología” proporciona al lector las bases necesarias para comprender la importancia que Villa Alta tuvo para el gobierno colonial y republicano por el hecho de tener un peso demográfico significativo representado por 110 pueblos de indios y, sobre todo, por concentrar una buena proporción del comercio de algodón, grana cochinilla, vainilla y mantas producidas en la provincia. Un dato que hay que tener en

cuenta es que, étnicamente, los habitantes de los pueblos de Villa Alta han sido clasificados dentro del grupo de cajonos, zapotecos, nextizos, bixanos y chinantecos. Al tomar en cuenta las condiciones físicas del territorio, el autor deduce que el asentamiento de los pueblos sobre un suelo montañoso les permitió aprovechar una variedad de ecosistemas y de recursos naturales para contrarrestar la escasez de tierras cultivables, aunque esto haya significado una lucha por el acceso a la tierra.

En el capítulo segundo, “Composición y evolución demográfica”, Arrijoa analiza las repercusiones que tuvo la recuperación demográfica, experimentada entre 1760 y 1860, sobre el binomio población-recursos naturales. Sostiene que los principales factores que condicionaron el crecimiento de la población fueron las migraciones, las crisis agrícolas y los brotes epidémicos. A pesar de las múltiples adversidades que enfrentaron, los indios siguieron siendo el principal componente demográfico de la provincia de Oaxaca en el siglo XVIII, pues representaron 80% del total de habitantes. Esto no quiere decir que conformaran el sector de mayor influencia política y económica, pues ésta era una prerrogativa reservada a los españoles. Como bien lo señala el autor, habría que esperar a la etapa nacional para observar que una de las grandes transformaciones que trajo consigo la Independencia fue la salida de la población española de la cabecera de partido y su posterior “reindianización” a lo largo del siglo XIX.

Bajo el título de “La estructura política y económica de los pueblos” se presenta el tercer capítulo del presente libro. Su objetivo primordial es precisar los componentes del régimen político y económico de los pueblos de Villa Alta entre 1742 y 1856 a través de un análisis de la estructura agraria, los derechos de propiedad y los mecanismos que la población utilizaba para acceder al usufructo de la tierra. Para ello, Luis Arrijoa realiza una descripción de la jerarquía del territorio de Villa Alta, organizada en pueblos cabecera, cabeceras sujetos o dependientes, y pueblos sujetos. Acto

seguido, procede a examinar los múltiples factores que provocaron cambios en la estructura de los pueblos a lo largo del periodo colonial, entre los que sobresalieron las fluctuaciones demográficas, la presión por el acceso a la propiedad, las composiciones de tierras, la irrupción de una economía de mercado, los conflictos electorales, la crisis de los cacicazgos, la macehualización de los cabildos y la segregación de los pueblos sujetos de sus cabeceras.

La llegada del liberalismo encarnado en la Constitución de 1812 trajo consigo la desaparición de la legislación tutelar que la corona española tenía sobre los indios, la emergencia de ayuntamientos constitucionales, la incorporación del concepto de ciudadanía y el intento de promover el reparto de tierras de comunidad. Estos principios fueron retomados por la primera Constitución oaxaqueña de 1825 al establecer el modelo municipal como base para la organización política, económica y administrativa del territorio. No obstante, los legisladores oaxaqueños entendieron bien que al ser los pueblos el mayor componente demográfico, los principales poseedores de la tierra, los generadores de la riqueza y los garantes fiscales del Estado, era necesario preservar sus formas de organización corporativa, razón por la cual a las localidades con menos de 3 000 habitantes se les permitió erigirse en “repúblicas municipales”. A decir del autor, este mecanismo fue de gran trascendencia porque permitió a los dirigentes oaxaqueños garantizar la construcción del Estado republicano. De hecho, el impacto de esta medida es puesta de relieve por Arrijoa en los distritos de Villa Alta-Zochochila y Choapam, que para 1826 contaban con seis ayuntamientos y 110 repúblicas municipales con 350 habitantes en promedio.

Luis Arrijoa destaca también otras continuidades en la estructura organizativa de los pueblos durante el siglo XIX, como la conservación de los antiguos oficios de república, la validación de las elecciones de cabildo por parte de las autoridades provinciales radicadas en Villa Alta y Choapam; de igual modo, retuvieron

funciones relacionadas con la educación, la hacienda pública y la justicia municipal. Con la implantación de la república central en 1836 los ayuntamientos mantuvieron las mismas funciones, mientras que los jueces de paz nombrados en localidades con menos de mil habitantes conservaron las atribuciones de las antiguas repúblicas de naturales. La restauración del federalismo en 1847 puso de manifiesto la importancia central de los pueblos, al grado de que los liberales oaxaqueños dictaron leyes para dotar de personalidad jurídica a las haciendas, barrios y ranchos con un mínimo de 200 habitantes, y que pudieran así contar con un alcalde y dos regidores; mientras tanto, los núcleos de menor población alcanzaron el derecho de tener un regidor encargado de vigilar la seguridad y la tranquilidad pública. Estas decisiones permitieron al gobierno del estado de Oaxaca capitalizar la economía de los pueblos para asegurar la recaudación fiscal que se hacía por medio de la capitación, impuesto que también representaba una continuidad del tributo colonial.

En el cuarto capítulo, titulado “La cuestión de la tierra”, el autor hace un balance de las medidas dictadas por los borbones y los liberales republicanos contra la propiedad corporativa de los pueblos, los problemas de carácter agrario que enfrentaron, y de qué forma respondieron ante los embates externos. Los gobiernos monárquico y republicano coincidieron en la necesidad de tener un conocimiento más preciso de los pueblos y sus riquezas, razón por la cual desde 1742 comenzaron a expedirse ordenamientos orientados a este fin, entre los que sobresalen la instrucción del conde de Fuenclara de ese año para que los alcaldes mayores informaran sobre las tierras, los bienes comunales, los habitantes y las cajas de comunidad de los pueblos; la elaboración de reglamentos por parte de la Contaduría General de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad con miras a fomentar el desarrollo de la agricultura, la propiedad individual y el ahorro interno, y los diversos decretos desamortizadores promulgados

por el gobierno del estado de Oaxaca a partir de 1824. En este sentido, Luis Arrijoa demuestra que la individualización de las tierras de comunidad no fue un fenómeno que inició a raíz de las políticas fiosiocráticas del siglo XVIII o liberales de la centuria siguiente, sino que fue un proceso originado por dinámicas internas, como el repunte demográfico del siglo XVIII que puso presión al acceso a la tierra; el arrendamiento, división y compraventa de derechos de usufructo sobre las parcelas, y el aumento de las disputas agrarias en los pueblos y entre las familias por asuntos de herencias de casas y solares, y el usufructo de tierras de común repartimiento. Sin embargo, lo que sí vino a hacer la legislación anticorporativa fue catalizar las tensiones y acelerar los procesos de fragmentación de la propiedad comunal y el rompimiento de reciprocidades sociales dentro de los pueblos.

El quinto y último capítulo de este libro se titula “La producción y el comercio de mercancías”. En él Luis Arrijoa busca explicar los elementos que integraban la economía de los pueblos, particularmente las unidades domésticas, la producción destinada al autoconsumo y para el comercio, las formas de crédito y los vínculos con el mercado. Estos elementos estaban sustentados en recursos corporativos como las tierras, los bienes comunales, las cajas de comunidad y las cofradías. En las actividades económicas de los pueblos intervinieron tanto indios del común como los principales. Los primeros por lo general se vieron en la necesidad de recurrir a la habilitación de bienes y recursos y a la venta de su fuerza de trabajo para financiar su producción, mientras que los indios principales gozaron de prerrogativas políticas y jurídicas que les permitieron insertarse en el mercado con relativa solvencia.

Luis Arrijoa destaca que uno de los principales factores que alentaron la producción en Villa Alta fue sin lugar a dudas el repartimiento. A pesar de las restricciones que enfrentó esta práctica mercantil, en Oaxaca sobrevivió hasta bien entrado el siglo XIX por el hecho de tener la función de alentar la economía

en un momento de crisis del orden colonial, compensar los bajos salarios de los funcionarios españoles, y ser un medio para alentar la producción agrícola, el intercambio de mercancías y animales, la circulación monetaria y la acumulación de capital. En el caso de Villa Alta, el repartimiento, en el que también intervinieron comerciantes y religiosos, alentó la producción de mantas, algodón, grana cochinilla y ganado. No obstante, los medios por los que se llegaba a estos objetivos estuvieron marcados por la usura y la violencia, como lo demuestran las acusaciones contra el subdelegado Bernardo Bonavia, quien acostumbraba castigar, encarcelar y despojar a los indios de sus pocos bienes cuando se veían imposibilitados de cumplir con sus cuotas de repartimiento.

Para concluir, debo señalar que uno de los principales aportes de la obra es demostrar que las transformaciones que sufrieron los pueblos de indios en la jurisdicción de Villa Alta en el tránsito de la colonia a la república no solamente se debieron a factores procedentes del exterior, como las reformas borbónicas y las políticas liberales decimonónicas. Lo que demuestra Luis Arrijoa es que se debe dirigir la óptica de análisis hacia las dinámicas internas que los pueblos experimentaron desde el siglo XVI, como las fluctuaciones demográficas, la presión sobre el acceso a la tierra, la individualización de las parcelas comunitarias, la macehualización de los cabildos y la mercantilización de la economía, ya que sin ellas sería difícil explicar los efectos desestructuradores que provocaron la ofensiva anticorporativa de la política fiscalizadora virreinal, los decretos gaditanos, la legislación estatal oaxaqueña y la ley de desamortización de fincas rústicas urbanas de corporaciones civiles y eclesiásticas promulgada por el gobierno de la república en 1856. Asimismo, esta excelente investigación invita a reflexionar sobre la trascendencia de la organización del territorio sustentada en entes corporativos conocidos con la categoría jurídica de pueblos. Fue tal su peso que sobrevivió a la disolución del orden colonial español, a la legislación anticorporativa liberal y hasta el día de hoy siguen

delineando el espacio y las políticas públicas. No me queda más que recomendar ampliamente la lectura de *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, e invitar a su discusión.

Luis Juventino García Ruiz  
*El Colegio de Michoacán*

ADELINA ARREDONDO, *En la senda de la modernidad. Un siglo de educación en Chihuahua, 1767-1867*, México, El Colegio de Michoacán, 2011, 371 pp. ISBN 978-607-7764-74-8

Este libro, publicado en mayo de 2012 (no obstante su fecha de 2011), aborda el proceso de construcción de la política, las instituciones educativas y la vida cotidiana escolar en Chihuahua desde sus antecedentes en el marco de las reformas borbónicas en el último tercio del siglo XVIII hasta la Restauración de la República. El hilo conductor de la obra es la búsqueda de la modernidad educativa, desde su germen en 1767 hasta su consolidación a fines de 1867, cuando Benito Juárez confirmaba para el Distrito Federal y territorios los principios de gratuidad y obligatoriedad en la instrucción pública y decretó un programa de estudios moderno, centrado en el contenido científico y pragmático de la enseñanza. Todavía no aparecía en la legislación el término laico; sin embargo, desde 1861 se había suprimido la enseñanza de la religión en las escuelas y en su lugar se había instaurado una clase de moral.

La obra de Adelina Arredondo es novedosa y original desde varios puntos de vista; ciertamente, la periodización es uno de ellos. Es uno de las pocas investigaciones de historia regional que se ocupa de un largo periodo. A lo largo del trabajo, se va delineando el proceso que configura, desde sus raíces, el modelo educativo moderno, capaz de formar hombres industrioses y trabajadores con

el objetivo de llevar a la entidad hacia el progreso económico y el orden social. Sin embargo, desde mi punto de vista la mayor aportación es la manera en que Arredondo analiza y compara las innovaciones educativas que surgen en la capital de la República (centralista o federalista) y en el seno de la entidad, y aun en otras entidades. Los estudios regionales sobre historia de la educación suelen dejar fuera el importante abordaje entre las tres esferas de poder, el federal, el estatal y el municipal. ¿Qué ideas surgieron en la capital de la república? ¿Cuáles en Chihuahua? ¿Cuál fue la interrelación entre ambas? ¿Cómo se implementaron en los municipios? La obra de Arredondo entretreje esas esferas, explica las relaciones de poder que se implican en sus relaciones e inserta sus explicaciones en el mundo moderno más amplio, que se industrializa, urbaniza y expande.

Chihuahua, la Nueva Vizcaya, era un inmenso territorio, poco poblado y conformado por extensas haciendas y ranchos cuyos propietarios o arrendatarios producían con base en el trabajo asalariado. Por lo general, los medios de trabajo y los sistemas de cultivo llegaron a ser, en término medio, más adelantados que en el resto del país; a mediados del siglo XIX una buena proporción de los sembradíos tenía riego y sus propietarios procuraban los adelantos técnicos de Estados Unidos y Europa. Por otra parte, también se explotaban minerales, sobre todo oro, plata y cobre.

La obra está dividida en tres partes y éstas, a su vez, en varios capítulos. El primer volumen contiene la primera parte en la cual se abordan las ideas y la política educativa, y la segunda parte, que se ocupa de las escuelas de primeras letras en la ciudad de Chihuahua. El volumen II integra la escuela de niñas, las escuelas particulares y las escuelas de los pueblos. La tercera trata sobre el Instituto Literario, la educación superior desde la independencia hasta las reformas liberales de 1867.

El contenido de la primera parte empieza con las reformas del despotismo ilustrado de Carlos III, cuyos principios de “la buena filosofía moderna” pretendían difundir un nuevo concepto de



hombre que debía adquirir su capacidad de razonar y transformar al mundo para su beneficio y solaz. Este proceso de “razonamiento” implicaba hasta cierto punto el cuestionamiento de la memoria como método de aprendizaje y se sembraban las primeras semillas para entender el mundo desde el punto de vista científico y no religioso. La Ilustración no estaba divorciada de la religión pero la subordinaba al objetivo de conseguir la felicidad en este mundo (y no esperarla en el siguiente). El objetivo de la Ilustración era llevar la escuela a todos los confines del territorio mediante la creación de planteles públicos, gratuitos y obligatorios. La educación estaría a cargo del Estado pero sería administrada por los pueblos. Estas reformas liberales pretendían dar autonomía y poder de decisión a los notables de las localidades, quienes representaban a los vecinos. La autora deja claro en su estudio que, pese a las reiteradas afirmaciones de atraso y oscuridad surgidas durante y después de la independencia, en las postrimerías de la colonia surgieron las ideas de la instrucción moderna que habrían de desarrollarse en la época de Benito Juárez y sobre todo durante el porfiriato.

El poder ejecutivo y legislativo del primer gobierno de la nueva entidad federativa reiteró en 1825 su preocupación por promover la educación pública. La nueva república debía instruir a sus habitantes acerca de sus derechos y obligaciones, para lo cual resultaba imprescindible enseñarles a leer. Como fue común en el poder central y en las entidades federativas, en Chihuahua se creyó en el poder transformador de la escuela; la instrucción sería capaz por sí misma de moldear a un nuevo ciudadano republicano que llevara al Estado hacia las lides del progreso y la modernización. Las nuevas leyes hacían responsables a los ayuntamientos de la creación de nuevos planteles en pueblos, haciendas y rancherías, y además los mantendrían con fondos propios. Para tener derecho a elegir y ser elegido se requería saber leer y escribir y años más tarde se exigiría además ser propietario de un bien

inmueble. Empezaba la larga y sinuosa cruzada de un ejercicio público municipal sumido en la pobreza (no era suficiente la cantidad recaudada mediante los distintos propios y arbitrios) y en el analfabetismo, ejercicio que duraría prácticamente un siglo, agravado por las guerras nacionales y contra el extranjero, hasta la “centralización”, “federalización”, “nacionalización” de la educación en la década de los noventa, cuando los gobiernos federal y estatales tomaron en sus manos el control económico e ideológico de la educación. Chihuahua se “adelantó” al resto del país y “centralizó” la educación en 1861 con la consiguiente pérdida de poder de los ayuntamientos, quienes no tardaron en lamentarse pues, en efecto, perdían no sólo el dominio de sus recursos (que de todos modos eran exigüos) sino del funcionamiento educativo en general. Cuando se llevó a cabo este proceso en el resto de las entidades surgieron igualmente grandes inconformidades en el seno del poder local; sin duda, esta medida les restaba una tradicional autonomía pero, dada la disparidad entre unos municipios y otros, la educación marchaba en forma irregular. Desde mi punto de vista ésta fue la menos mala de las decisiones. Paradójicamente, la uniformidad decretada por los gobiernos liberales fue buscada por los gobiernos centralistas que deseaban definir políticas desde la capital dejando su ejecución en manos de las autoridades locales.

Este arduo y complejo proceso puede entenderse a cabalidad en el libro de Arredondo. Considero que esta original aportación no sólo se debe a la pluralidad de fuentes sino a la madurez y la experiencia en el tema que ha acumulado la autora al pasar de los años. En la obra se pueden apreciar los vaivenes administrativos entre el poder estatal, distrital y municipal, los intentos de centralización, los alientos reformadores, la adecuación de las políticas y los presupuestos estatales ante la escasez de las arcas municipales, el funcionamiento de las escuelas particulares, surgidas con el decaimiento económico de las públicas (éstas no eran religiosas

como en la mayoría de los estados), de amigas, la inserción de las niñas en el sistema escolar, el aterrizaje de los ideales en una tierra incomunicada, poco poblada y dispersa, de baja densidad, en la cual sólo 10% sabían leer (cifra aproximada; en esa época primero se enseñaba a leer y luego a escribir, por ello la mayoría sólo leía), y según los censos aumentó a 30% al tiempo de la República Restaurada.

El contexto histórico general del país y en particular de Chihuahua va delineando el rostro de toda la obra. Además de las guerras nacionales de independencia, contra los estadounidenses y luego contra los franceses, el mismo territorio de Chihuahua se encontraba abatido continuamente por las invasiones de los apaches y comanches que asolaron el territorio de 1830 a 1880. A todo ello se sumaba la contracción de los capitales europeos y estadounidenses que habían comenzado a fluir al cobijo del gobierno independiente, a la escasez interna de recursos, a la imposibilidad de enviar recursos humanos y económicos al gobierno federal, cada vez más sediento de ellos; a las plagas y epidemias, a la apropiación de tierras que habían sido del dominio indígena. El tesoro público cayó a la mitad de lo que había recaudado en los primeros años de vida independiente. Con este panorama, ¿era posible que la instrucción pública tuviera los avances modernizadores que anhelaban las autoridades?

Para subsanar las tradicionales carencias, tanto el gobierno colonial como el independiente acudieron a los vecinos para que aportaran dinero con el objeto de fundar y mantener las escuelas. Esta práctica siguió durante todo el siglo XIX no sólo en Chihuahua sino también en varias entidades del país. Si los vecinos acusaban pobreza entonces cooperaban con su trabajo para la edificación del plantel escolar. Mediante el estudio de Arredondo queda claro que los frutos de la educación moderna se debieron al esfuerzo conjunto de autoridades estatales y municipales, de los padres de familia y de los maestros y, desde luego, de los niños

y las niñas. El mejor fruto de esta labor conjunta fue la creación de la escuela principal, después llamada lancasteriana y luego “Nueva”, en la ciudad de Chihuahua, una institución modelo que sirvió de ejemplo para el resto de la entidad. Por su importancia y su espectro de influencia, la autora destina prácticamente la segunda parte a explorar al dedillo los avatares de su creación, sus cuotas, sus maestros, sus métodos, sus elencos de materias. Desde los años de la Ilustración los niños se clasificaban en limpios y sucios y no en ricos y pobres; ello indicaba no sólo que la higiene empezaba a cobrar una importancia que no tenía hasta entonces, sino que se pretendía otorgar los beneficios de la educación a quienes antes no la tenían. Arredondo rastrea algunos casos de hijos de indígenas que en virtud de su preparación escolar se convirtieron en maestros o alcaldes, en escribientes o empleados de confianza. Es importante aclarar que las diferencias sociales derivadas de cuestiones raciales estaban más diluidas en el norte que en el centro y el sureste del país, en el cual la integración de la población indígena a la “civilización” se convirtió en uno de los principales retos que empezó a tener una solución más concreta después de los Congresos de Instrucción de 1889-1891. (Los porcentajes definían la dimensión de la problemática: mientras que en el centro y sureste la población indígena era de 80%, en el norte era de 10%). En la región norteña la notable diferencia se daba entre la gente de razón y los indios bárbaros; entre los que habían adoptado la forma de vivir criolla y las tribus nómadas que se negaban a asimilarse culturalmente.

La lista de la ocupación de los padres de familia de la Escuela Principal arroja luz acerca de la composición social de las personas que habitaban en la ciudad, y pese a que ciertamente existían escuelas particulares destinadas a las gentes de recursos, quienes también solían emplear a institutrices para que instruyeran a sus hijos, la escuela principal albergaba en su seno a los hijos del mosaico plural que habitaba Chihuahua: profesionales, comer-

ciantes, mineros, soldados, zapateros y sirvientes, entre otros. Como en el resto del país, la materia más importante del elenco de materias era la religión, seguida por la lectura, escritura, aritmética, ortografía, dibujo y urbanidad, después enriquecido con el catecismo político, la geografía, gramática, dibujo, historia, urbanidad, música y gimnasia. Además de enseñar los valores religiosos en la nueva escuela “en vías de modernización”, se inculcaba el ejercicio de los derechos individuales y la obligación para con la patria.

Sin duda, la escuela principal fue importante semillero de ciudadanos alfabetizados que luego formaron a las futuras generaciones, ya que en su seno se formaban también los futuros maestros.

Gracias a los mapas y a los cuadros estadísticos, el lector puede entender de una manera más completa el panorama educativo de Chihuahua. La autora aporta datos cuantitativos acerca del número de escuelas y alumnos y su asistencia a las aproximadamente 85 escuelas establecidas en los 12 partidos que conformaban el territorio de la entidad y, más importante, elabora porcentajes siempre difíciles de calcular como la proporción de los niños en edad escolar, porcentaje clave para conocer la respuesta de la población a la instrucción pública. En el capítulo “Las escuelas de los pueblos” del partido de Chihuahua, la autora analiza pormenorizadamente algunos planteles ubicados en las pequeñas poblaciones nacidas de las antiguas misiones, incluso en las haciendas, tema hasta ahora poco explorado en la historia de la educación. Sin embargo, concluye que los distintos gobiernos estatales prestaron poca atención a la educación de los indígenas, quizás en parte por las constantes invasiones de los indios y las guerras civiles.

Además de ser un estudio que abarca un periodo largo, la autora profundiza en extensos temas pues, tomando como eje el caso de Chihuahua, no sólo se refiere a la escuela principal, que cuenta con los mayores recursos y norma a todas las demás, sino que

también explica los contrastes con la escuela subalterna (la de los más pobres), la escuela de niñas, las escuelas particulares y las escuelas de los pueblos de los alrededores, que podríamos caracterizar ahora como escuelas rurales. Se ocupa no sólo de la historia institucional, sino del financiamiento, del currículum, libros de texto, de los espacios físicos, edificios, mobiliario, medios de enseñanza, exámenes, sino también de los directivos y maestros, a quienes nos presenta como sujetos con sus propias historias, a los alumnos y a otros actores que intervienen en la educación pública. También analiza algunas formas de educación no formal que estaban contribuyendo a formar la ciudadanía del México moderno, como la propia ciudad, su urbanización, las fiestas populares o las celebraciones patrias.

El proceso de construcción y consolidación del Instituto Literario ocupa dos terceras partes del tomo II. Chihuahua compartió con otras entidades la prioridad educativa de la instrucción superior, quizás porque, en general, los institutos literarios conferían brillo y prestigio a las autoridades estatales. La autora reconstruye las dificultades con las cuales tropezó el Instituto Literario; expone cómo la institución se va moldeando o resistiendo a los sucesivos cambios políticos. Asimismo, se pueden apreciar las lentas transformaciones en los planes de estudio, en la planta directiva y en la de maestros. Se ve por medio de esas transformaciones un lento proceso de secularización de la educación, así como también la manera en que en esta institución se forman las élites que dirigirán la vida política, económica y cultural de la entidad. La autora da voz a los múltiples actores sociales que intervinieron en aras de mejorarla; también da cuenta de cómo las voces de los actores sociales se vieron limitadas frente a los múltiples problemas políticos, sociales y económicos.

En este trabajo, profusamente documentado, se explica la educación en una región, relacionándola con el ámbito geográfico más amplio, incluso en el plano mundial, pero también

con los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Es sorprendente verificar que para recrear el contexto, Adelina Arredondo tuvo que consultar fuentes originales de archivos y periódicos sobre población, producción agrícola, población, salud, finanzas públicas, guerra, entre otros, a falta de fuentes secundarias. Las fuentes para su análisis abarcan siete diferentes archivos, miles de expedientes, numerosos periódicos, cartas, cuadernos manuscritos y una bibliografía muy extensa. Por medio de este libro se comprenden mejor no sólo los propios procesos educativos, sino también la historia de Chihuahua y de México, como nación que va construyéndose a partir de lo que acontece en las regiones.

Mílada Bazant

*El Colegio Mexiquense*

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ SEMADENI, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 2010, 270 pp. ISBN 9786070216947

La presente obra muestra los resultados de una profunda revisión de la tesis doctoral de Vázquez (El Colegio de Michoacán, 2008). La autora asegura que esta investigación no es una historia de la masonería o de la masonería mexicana y, subraya, ni siquiera de la actuación política de las logias de la época estudiada. Manifiesta que la dificultad para documentar las prácticas de estas agrupaciones secretas representa una de las problemáticas que encara la labor histórica (p. 17). De manera que concentra esta obra únicamente en la discusión pública relacionada con tales sociedades

para dar cuenta de los cambios en la cultura política.<sup>1</sup> Asevera que durante los años referidos la condena a la masonería en los papeles públicos persistía, pero los fundamentos conceptuales, las motivaciones ideológicas y los argumentos experimentaban una transformación contextualizada (p. 13). Así ilustra la hipótesis central de la obra, y declara que “la cultura política es un proceso histórico” (p. 14). Revela la influencia de Elías Palti y Reinhart Koselleck al manifestar la importancia de la contextualidad, los usos semánticos y las condiciones enunciativas de los discursos. Ambas perspectivas subrayan la relevancia significativa de una determinada noción en distintos marcos discursivos. Critican la visión “esencialista” que no destaca la mutabilidad de las actitudes despertadas por los conceptos y que ignora su complejidad y diversidad. Aseguran que la transformación de una competencia lingüística presenta una mutación de las concepciones referentes que queda sujeta a tiempos y espacios.<sup>2</sup>

La obra presenta una estructura organizada de forma cronológico-temática. Proyecta una concordancia de los capítulos y la transformación de la cultura política. 1) Inicia con algunos textos prístinos sobre la discusión masónica de la Europa ilustrada. 2) Avanza a la España peninsular y los territorios novohispanos para, posteriormente, 3) y 4) desarrollar la obra en dos presidencias consecutivas del México decimonónico (pp. 18-19).

La discusión pública sobre la masonería tendría una génesis europea y poseería en primera instancia una percepción negativa. La doctrina masónica sería tildada de enemiga de la Iglesia y

---

<sup>1</sup> Vázquez explica que su perspectiva adoptada al analizar la cultura política refiere a la unión de prácticas simbólicas y discursos por los que individuos y grupos articulan la cosa pública en relación con la potestad gubernamental (p. 14).

<sup>2</sup> La autora muestra una aproximación similar a la propuesta revisionista de la teoría política ligada a la escuela pragmática de Cambridge. Véase Quentin SKINNER, “Language and political change”, en Terence BALL *et al.* (ed.), *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 6-23.



la corona en los territorios hispanos, ya que practicaría la secrecía, efectuaría rituales sagrados y profanos, apoyaría la variedad doctrinaria y heterogeneidad socioeconómica de los miembros, además de que crearía una observancia privativa de leyes y códigos disciplinarios (pp. 21-22). Posteriormente, en las cortes gaditanas, quedaría relacionada con una corriente vinculada a la libertad, la igualdad y la tolerancia religiosa. De esta manera, aparecería ligada a la Ilustración francesa y, en consecuencia, recibiría la crítica de los detractores de ésta, ya que supuestamente fomentaba la disolución institucional (pp. 23-24).

(1821-1823) Después de la Independencia, comenzaría la época nacional mexicana y los tiempos de formación, negociación, confrontación e inquisición de conceptos fundamentales adoptados por la potestad gubernativa (p. 41). La discusión pública sobre la masonería respondería a esta nueva realidad con una apertura a dos representaciones paralelas: la negativa y una cierta percepción positiva. Tendría una tonalidad religiosa y estaría ligada a argumentaciones y discusiones relacionadas con la perspectiva europea (pp. 38-39). No obstante, de manera gradual experimentaría una inclinación a la secularización. De esta forma, quedaría abierta a los debates racionales y su existencia no sería condenada con simples refutaciones dogmáticas (pp. 51 y 60).

(1823-1826) Al iniciar esta periodización, la masonería casi desaparecería de los debates públicos. Resultaría eclipsada por preocupaciones más apremiantes para los políticos, fundamentalmente la instauración de la república (pp. 69-70). Paulatinamente, la discusión pública quedaría sustentada en los conflictos surgidos con la formación de la república federal, y evidenciaría la influencia masónica. Los yorkinos manifestaron la defensa de la patria y la república federal y, por otro lado, buscaron justificar la intervención política de las nuevas logias. Pretendieron que la masonería dejara de ser juzgada intrínsecamente negativa, y la bondad o no de ésta quedara determinada por sus acciones y finalidades

(pp. 104-105). La progresiva preponderancia yorkina llevaría a la clase política a cuestionar la relación entre las logias y la autoridad establecida y, con esta controversia, nacería la crítica a la fuerza alcanzada por éstas.

(1826-1830) La masonería ya no enfrentaría limitaciones ontológicas relacionadas con sus ventajas o desventajas, sino con la realidad mexicana y los efectos ocurridos en la dinámica nacional (p. 134). Representaría la fuente principal de los debates relativos a determinar los posibles límites de la intervención masónica, discusiones que derivaron en cuestiones de legitimidad, legalidad y participación política. Así comenzaría una época de descenso, ya que quedaría confrontada a la defensa de la gobernabilidad (p. 120), la que quedaría agravada con la llegada de los imparciales que reanimaron la vieja discusión pública sobre la masonería al buscar eliminar a las logias, y de manera especial a los yorkinos (p. 149).

La derrota electoral yorkina y los pronunciamientos reaccionarios provocarían una nueva escalada en la discusión pública acerca de la masonería. Previamente, las logias conservaban una cierta viabilidad al representar significativos espacios de organización política, ya que los yorkinos anunciaban la protección de instituciones y baluartes nacionales. Pero, después de los conflictos, las logias fueron prohibidas y consideradas facciones desestabilizadoras de la potestad gubernamental y la tranquilidad pública, ya que pretendían sobreponerse a la constitución y usurpar la soberanía nacional (pp. 172-173). Al mismo tiempo, la agrupación yorkina alcanzaría la presidencia gracias a las armas. Para los contrarios, esta circunstancia significaría la consolidación de la superioridad de una secta masónica y la baja democracia (p. 178). La imagen de estas formaciones secretas quedaría tan deteriorada que resultaría obsoleta la posibilidad de aceptar su presencia política. La masonería pasaría de una doble lectura, positiva y negativa, a una negativa y, francamente, antiyorkista (p. 196). El renegado yorkino Anastasio Bustamante iniciaría una rebelión armada, aniquilaría la presi-

dencia yorkina y reduciría, perseguiría, encarcelaría o desterraría a aquellos yorkinos que representaran una amenaza para la autoridad gubernativa (p. 197). Con la voz de las logias debilitada, la discusión pública no consideraría primordial citar a la masonería para plantear las problemáticas políticas. Las categorías usadas para las logias permanecerían a manera de etiquetas deslegitimadoras, pero resultarían inútiles (pp. 198-199). Al evitar los distintos grupos relación alguna con la masonería, triunfaría la perspectiva negativa, pero no la europea, sino la mexicana, que había considerado a tales grupos enemigos de la estabilidad en la prístina nación (p. 199).

Esta es una obra que penetra de una forma exhaustiva y comprometida en la discursiva de los autores testimoniales, por lo que devela una minuciosa labor analítica encausada a nociones, debates y argumentos que los yorkinos generarían en la dinámica política. No obstante, denota algunos aspectos inacabados que valdría la pena señalar para buscar una mayor comprensión de esta obra y la historia decimonónica.

La metodología representa una parte significativa de esta investigación, ya que la autora busca reafirmar de manera continua la hipótesis inicial sobre la posibilidad de observar la cultura política en la discusión pública; no obstante, igualmente, presenta una gran problemática. Vázquez asegura que sólo busca analizar los debates públicos sobre la masonería, pero la manera en la que aborda esta delimitación redundante en una obra que no relaciona, dialoga ni problematiza con aspectos nodales adyacentes a los debates públicos. Los personajes miembros de las logias forjaron alianzas, redes socioeconómicas y movilizaciones armadas y, puesto que Vázquez anuncia estudiar la cultura política, la ausencia de estas prácticas arroja unos textos aislados de los individuos y los actos efectuados por éstos. Esta formulación lleva a ignorar aspectos explicativos fundamentales que podrían reforzar argumentos o relacionar elementos interesantes para la investigación realizada. Una consecuencia de esta lectura es una presentación

ocasional y descuidada de las acciones políticas relacionadas con los debates públicos. Aunque la contextualización resulta acertada, Vázquez realiza una exposición deficiente de los hechos históricos; por ejemplo, la causa Arenas (p. 125). Para aquellos historiadores o investigadores sociales no conocedores de la época, las breves menciones de acontecimientos significativos para la obra resultan confusas o llevan a puntos ciegos.

Vázquez explora de una forma excelente a la logia yorkina, pero prácticamente ignora qué sucedía con los grupos contrapuestos. Así, una problemática más de esta obra es que la promesa anunciada de presentar aquello que se había dicho de la masonería, y plantear la “discusión” oportuna, no queda cumplida. Sobre todo porque Vázquez explora de forma superficial la perspectiva de escoceses e imparciales. De manera particular, esta carencia lleva a una presentación desinformada de la asociación imparcial y grupos aliados y, de esta forma, la autora muestra una perspectiva historiográfica tradicional que no consigue desmitificar, a pesar de su enérgica crítica a las viejas interpretaciones de las identidades políticas (p. 61). Así, declara que en 1828 las diferencias yorkinas en los mecanismos para procurar la ascendencia política y afrontar los acontecimientos “serían canalizadas en la formación de los imparciales” (p. 146).<sup>3</sup> No obstante, los imparciales surgieron antes de los tiempos electorales (1826) y no nacieron de una ruptura interna de los yorkinos, sino que germinaron desde una posición antimasonónica y, al llegar la elección presidencial, integraron a los renegados de ambas logias.<sup>4</sup> Al estudiar la discusión

---

<sup>3</sup> Esta interpretación nacería de las obras testimoniales y sería repetida por la historiografía de forma habitual. Véase José María BOCANEGRA, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1836*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1987, vol. I, p. 471.

<sup>4</sup> Ana ROMERO VALDERRAMA, “La coalición”, “La coalición pedracista: elecciones y rebeliones. Para una re-definición de la participación política en México (1826-

pública sobre la masonería sería indispensable realizar una aproximación pormenorizada de los principales opositores a las logias para lograr una comprensión cabal de las ideas, los argumentos, a más de los personajes involucrados, ya que Vázquez efectúa distintas afirmaciones desatinadas. La autora no consultó a profundidad la documentación hemerográfica relativa a la publicación *Águila Mejicana* en 1828, sino una colección de algunos artículos selectos. De manera que no desarrolló la postura antimasónica de la asociación imparcial, además de que no presentó de forma satisfactoria los debates suscitados entre ambos grupos confrontados. Con esta ausencia, pasó por alto ideas imparciales y pedracistas de una gran importancia para las conclusiones esgrimidas al finalizar el último capítulo del libro.

En la misma tónica, Vázquez manifiesta que los sectores anti-yorkinos mantuvieron las críticas de “forma”, ya que privilegiaron la denuncia (p. 161). Pero no sucedería de esta manera, pues los imparciales realizaron varias propuestas sobre los modos en que debería de ser gobernada la nación en la siguiente administración. No solamente los odios masónicos sustentaron la fuerza de convocatoria de los imparciales, pues estos individuos presentaron una plataforma política que ciertamente resultaría atractiva al conquistar los sufragios de la mayoría. Esta presencia imparcial que Vázquez ignora representa una bisagra que relaciona la presidencia de Guadalupe Victoria con la administración bustamantista, y la que el político yorkino José María Tornel designaría la depositaria de una continuidad política que solamente quedaría interrumpida por la presidencia yorkina.<sup>5</sup> Así, Vázquez presenta una transformación atropellada de una cultura masónica a una

---

1828)”, tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, St. Andrews, Escocia, University of St. Andrews, 2011, p. 87.

<sup>5</sup> José María TORNEL Y MENDÍVIL, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la República Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 237-238.

antimasónica. Por ejemplo, enuncia la transición ocurrida al alcanzar influencia la identidad “hombres de bien”, pero no muestra de forma certera los procesos que llevaron a esta mutación en la discusión pública, ya que ignora la figura “hombres de bien” en la prensa imparcial (p. 161 cf. p. 96). Tal ausencia redundaba en una “sorpresa”, e inexplicable, valoración de los “hombres de bien” en la administración de Bustamante.

Vázquez asegura que antes de la presidencia de Bustamante, “no fueron los opositores a los yorkinos quienes resaltaron las diferencias sociales de los grupos en contienda”, sino los yorkinos (p. 161). La asociación imparcial tendría una enérgica opinión relacionada con la proyección social de los aspirantes presidenciales en 1828. Señalaría que Vicente Guerrero no contaba con la preparación social para ocupar la presidencia y que, de llegar a ésta, invitaría a la peor calaña para asistirle.<sup>6</sup> Esta argumentación permitiría ganar a aquellos apartidistas, yorkinos moderados y escoceses-novenarios, que rechazaban la composición social e inclinación popular de esta logia. La asociación imparcial llamaría a los “hombres de bien” a apoyar la candidatura que prometía darles una voz activa en la gobernabilidad.<sup>7</sup> De manera que la proyección social de los grupos antiyorkinos durante la administración guerrerista no conllevaría una acción novedosa creada por antiguos escoceses resucitados (por ejemplo, Francisco Ibar y Carlos María de Bustamante). Representaría una continuidad que de manera paulatina ganaría fuerza y definición, principalmente, de 1826 a 1832.

Esta es una obra de lectura obligatoria para los interesados en los debates políticos de la logia yorkina, y de la época. Definitivamente una pluma rica y sugerente, que deja al lector enganchado en diversas preguntas, por ejemplo: ¿la interdisciplinariedad es la herramienta necesaria para una aproximación integral de la cultu-

---

<sup>6</sup> “Editorial”, *Águila* (1º y 2 ago. 1828).

<sup>7</sup> “Editorial”, *Águila* (20 abr. 1828).

ra política en los estudios históricos? Una interrogante forzosa es ¿de qué manera evolucionaría la denominación “hombres de bien” durante la centuria decimonónica? Esta cuestión resulta pertinente al recordar la obra seminal de Michael Costeloe *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa Anna* y su propuesta analítica de los “hombres de bien”. Puesto que interpela a revalorar la persistencia y transición de esta identidad que sería abordada desde los años fundacionales y prosperaría en la administración bustamantista. Una última incógnita sería ¿de qué manera la discusión pública sobre la masonería se relacionaría con la acción política de los personajes involucrados? Para finalizar, es necesario resaltar la significativa aportación de esta obra al mostrar que la discusión pública sobre las logias masónicas reflejaría, fomentaría y construiría los debates minuciosos de conceptos, ideologías y prácticas en la prístina nación mexicana.

Ana Romero Valderrama

*University of Houston*

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ y JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA  
(coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012, 697 pp.  
ISBN 9786074623697

El libro *Práctica y fracaso del primer liberalismo mexicano (1824-1835)* es el segundo producto de un esfuerzo colectivo encabezado por Josefina Vázquez por dilucidar las complejidades de la hasta hace poco oscura primera mitad del siglo XIX mexicano. Le da continuidad a otro publicado hace años en que se exploraron las diversas circunstancias de la implantación del federalis-

mo.<sup>1</sup> Ambos lo hacen desde la perspectiva de los estados. El libro que hoy se comenta incluye seis capítulos sobre temas generales (introducción, territorio, Iglesia, congreso federal, impuestos) y 13 sobre las circunstancias específicas de otros tantos estados. Los capítulos sobre los estados están contruidos con base en una serie de cuestiones o rubros que le brindan homogeneidad a este conjunto. Esas cuestiones son: crisis fiscales regionales, efectos de la sucesión de 1828 (sin duda el acto político más importante, la prueba del cambio institucional) y sus secuelas que alcanzan hasta 1834, efectos de la amenaza de invasión española (concretada en la de Barradas) y su impacto en el sistema de milicias, particularmente en Yucatán y el noreste del país.

En términos generales pude decirse que el libro ilustra que, fuera de las cuestiones políticas inmediatas y encadenadas, hay dos grandes problemas detrás de todo: dinero y soldados, fisco y milicias, sobre un fondo institucional defectuoso consignado en la Constitución federal de 1824, en la que se quiso conciliar lo inconciliable. Un trasfondo institucional en el cual los estados se aferraron a las facultades restringidas y a las soberanías locales. El capítulo sobre los territorios da cuenta de cómo y por qué surgieron las élites regionales que tan decididamente defendieron mediante sus representantes la libertad natural en el congreso constituyente de 1823 y 1824. Da cuenta de cómo se continuó territorializando la política y dando sentido, en el contexto mexicano, al *dictum* anglosajón de que toda política es política local.

No puede haber política, nacional o local, que se respete sin que se plantee el problema de los dineros. ¿Cuáles fueron las peculiaridades del caso mexicano que enfilaron, a fin de cuentas, hacia una gran crisis fiscal? Las causas son diversas como multicolor era la paleta territorial. Contingente, productos del tabaco y el diez-

---

<sup>1</sup> Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003.



mo son apenas conceptos generales que escondían múltiples peculiaridades. Para empezar, la falta de pagos de las participaciones estatales en los ingresos federales son diversas. El impago puede deberse a la negativa de pagar los impuestos directos por parte de los poblados indígenas en el centro del país, o bien puede ser consecuencia de una atrasada estructura económica, como en el noreste y el noroeste, o de la lejanía y aislamiento, como en Yucatán, sin olvidar los enormes gastos de Zacatecas en las milicias locales que las tenía como freno a cualquier intento de vulnerar su autonomía política. Pero también hay razones en sentido inverso, como Veracruz, cuando la federación le priva del ingreso a la exportación del palo de tinte, lo cual inicia el déficit fiscal del estado.

De los estudios incluidos en el libro resulta obvio que la fiscalidad, en ese intento de conciliación entre tradición y modernidad que fue la Constitución de 1824, se quedó más del lado de la tradición. Los impuestos son prácticamente los mismos de la última época preindependiente con la agravante de la supresión de algunos y, salvo unos cuantos, el haberse reservados todos los demás a los estados. En otras palabras, la modernidad fiscal se limitó a la descentralización y no al cambio de los rubros fiscales mismos. Se señala con toda claridad que el no haber autorizado al Congreso general para gravar a los ciudadanos fue un error garrafal que habría de llevar inexorablemente, vía el regateo del contingente y otros arbitrios por parte de los estados, al déficit federal y a los nefastos empréstitos internacionales que marcaron destinos fatales.

Sé que a muchos historiadores no les gusta que se hagan preguntas de historia alternativa, pero permítanme la licencia: ¿qué habría pasado si se hubiese procedido de otras maneras? ¿Habría sido posible obrar de otra forma dado el juego de intereses de un país prácticamente monoprodutor de metales preciosos y con extensísimas áreas de agricultura de consumo? Es más, ¿habría sido ello posible dado el estado de entonces del conocimiento del comportamiento y posibilidades de las cosas fiscales? Yo creo que

no. Todas las historias de las ideas de la época confirman que lo que bien se aprendió, así sean concepciones erróneas, no se olvidan y se procura conciliarlas con tercas, terquísimas realidades.

Pero, ¿son éstas razones suficientes como para explicar una crisis fiscal de esas proporciones? Al parecer no. En alguna parte del texto se hace referencia a la crisis económica de 1826. En otro sitio, en relación con Yucatán, se mencionan los efectos demográficos de la epidemia de cólera que llevó, al menos en la península, a una drástica reducción en el número de contribuyentes, y las sequías y heladas que mencionan en Nuevo León. Esas son, sin duda, razones generales y exógenas, pistas que habría que perseguir para lograr una explicación más cabal de esa misteriosa crisis fiscal que cunde por toda la federación y que lleva a uno a preguntarse: ¿en dónde quedó el dinero? Porque lo había, y mucho. Pero también las puede haber particulares y endógenas, como se anuncia en las razones que arguye el gobernador Parás de Nuevo León para justificar sus atrasos en el pago del contingente, a saber: falta de capitales, agricultura de autoconsumo, minería decaída, la debilidad de la incipiente industria que compite con el contrabando (desde Luisiana vía Tejas) y, en general, escasa demanda.

En lo político, los estudios incluidos en el texto vienen a confirmar, matizar e incluso cambiar conclusiones que antes se tenían por seguras sobre la mecánica política de la época. Una se refiere a los conflictos, el de las logias por ejemplo. Sabíamos que el enfrentamiento entre logias fue un elemento central que habría de pavimentar el camino hacia la crisis del federalismo, pero tuvo sus versiones y variantes según los estados. Es evidente que la logia yorquina fue la más fuerte, que su alcance fue, casi de partido político nacional, pero no resulta así el encono de los enfrentamientos con la escocesa. Éstos fueron más fuertes en el centro del país que en las periferias. Los enfrentamientos más violentos se dieron en el Estado de México y el Distrito Federal, tanto que habrían de desembocar en los motines de El Parián, primera vez

que las élites vieron a un pueblo soliviantado y que tantos temores les causó independientemente de filiaciones políticas. Pero ello no quiere decir que el resto de los estados estuvieran carentes de conflicto, pero no era el enfrentamiento ideológico de dos organizaciones masónicas. Todos los estados muestran choques internos, pero éstos son pleitos de élites con arraigos geográficos distintos dentro de los estados, y toman el aspecto de enfrentamientos entre ciudades: Arizpe contra Culiacán, Guadalajara contra Zapotlán, Aguascalientes contra Zacatecas, Mérida contra Campeche, o bien, mucho más importante, de ayuntamientos de fuerte centralidad contra la capital del estado. Gracias a sus conflictos interelitarios Yucatán logró la distinción de ser pionero en la implantación del régimen centralista, y San Luis Potosí llevarse el premio del más inestable de la época: 9 gobernadores entre 1825 y 1835 y 11 congresos en 10 años.

Es de llamar la atención, y estos son los beneficios de la historia institucional, saber que la mayoría de los estados crearon, siguiendo precedentes franceses, no una, sino dos instancias entre los gobiernos de los estados residentes en las capitales y los ayuntamientos con el afán de controlar a estos últimos. Llegamos así a una generación de liberales en casi todos los estados que eran federalistas hacia afuera pero centralistas en casa. Quizá es la razón mental de las flexibilidades ideológicas que los autores registran en los estados para el tránsito del federalismo al centralismo a mediados de los años treinta. A mí estas contribuciones del libro me resultan del mayor interés, pues no había podido explicarme cabalmente cómo había sido posible que la constitución centralista, las Siete Leyes, fuera una curiosa mezcla de centralismo con fuertes sobrevivencias institucionales del régimen federalista (entre otras, y vía ejemplo, coexistencia de departamentos con legislaturas electas).

Este primer federalismo se caracterizó, como ya se ha afirmado, por su extremado confederalismo. Las milicias y la posibilidad de hacer coaliciones de estados eran elementos de defensa de éstos

frente al centro federal. Cuando advino el segundo federalismo, o federalismo recuperado de 1857, las coaliciones quedaron prohibidas, lo cual anunciaba ya una segunda generación de liberales que habrían de ser más liberales que federalistas. Y si a éstos unimos el impulso original de centralización interna de los estados, que se traducía en una prohibición de facto de las coaliciones de municipios, ¿no tenemos acaso los elementos fundamentales que llevaron al estadio actual de un federalismo diluido en una centralización obtenida a golpe de reformas constitucionales sucesivas? O en otras palabras, a un centralismo con disfraz federal.

Cuando yo era estudiante en El Colegio de México, allá en los años sesenta del siglo pasado, la visión que se tenía sobre la primera mitad del siglo XIX mexicano era algo borrosa, no sólo entre los que se dedicaban a la historia política, sino también entre los que hacían historia de las ideas o del arte. En general, dominaban aún las concepciones de la historia oficial que consignaban a esa época como algo oscuro, lleno de pronunciamientos y de militarismo. Uno leía aquellas historias hechas desde el centro y con la lente del centro y parecía que habíamos logrado la independencia para darnos alegremente de balazos por causas baladíes, normalmente referidas a las ambiciones de los protagonistas. ¿Puede haber políticos y política sin ambiciones personales?, me pregunto.

La luz llegaba con la república restaurada, y no se diga el porfiriato, gracias a las entregas que de su historia nos hacía don Daniel Cosío Villegas. Recuerdo que el maestro Luis González, que nos impartió la materia Historia de México en mi año propedéutico, despachaba bibliográficamente esta primera parte del siglo XIX con lecturas de colecciones de documentos debidamente prologadas por las autoridades de entonces, que eran lo más serio que había. La guerra con Estados Unidos, e incluso la Guerra de Reforma, también compartían esas condiciones de indeterminación y vaguedades. Terminé mis estudios sin saber claramente qué había pasado en todos los años que van de la independencia a la revolución

de Ayutla. La transmisión de ese cojo conocimiento daba a pensar que esa época era, como en las historias familiares vergonzosas, algo que los niños y los jóvenes no debían conocer.

Pero pronto el Centro de Estudios Históricos puso a sus mejores plumas a desbrozar terreno tan azaroso, y de esa actividad resultaron, entre muchos otros productos, la *Historia general de México*, obra que se ha mantenido en una sorprendente actualización evolutiva que ya ha pasado de una generación a otra. Debo decir que todos los interesados en estos asuntos la recibimos con beneplácito, así como su curiosa y compacta versión, la *Historia mínima de México*. Dentro de esta escuela, Josefina Zoraida Vázquez recogió el reto de algunos de sus colegas que criticaban el quehacer histórico como algo que se hacía exclusivamente bajo la lupa del “centro” y se ha empeñado en hacer obras colectivas que bajan la perspectiva a las regiones y a los estados. Tres grandes aportaciones, sin duda, son estos dos libros sobre el primer federalismo y el que versó sobre lo sucedido en los estados cuando la invasión estadounidense, que también coordinara la doctora Vázquez. Toda una labor que justificadamente podríamos calificar de descentralización histórica.

Luis Medina Peña

*Centro de Investigación y Docencia Económicas*

FLORENCIA GUTIÉRREZ, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011, 274 pp. ISBN 978-607-462-273-7

La articulación de la historia social y de la historia política ha devenido en enfoques e interpretaciones novedosas. La necesi-

dad de reflexionar sobre acontecimientos pasados, considerando otras perspectivas, resulta imprescindible si se busca comprender una historia más humana y menos broncínea; una historia vigente y conveniente para entender los tiempos que nos determinan. El libro de Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político* se enmarca dentro de esta corriente interesada en abrir nuevas ventanas hermenéuticas, en donde lo social y lo político convergen en un espacio en constante transformación.

Como resultado de una investigación inteligente y bien estructurada, la autora sugiere el análisis de un diálogo concertado, necesario para ubicar la consolidación de un régimen que ensordeció con el pasar de los años. La existencia de una interlocución establecida entre la clase trabajadora urbana (artesanos y obreros) y el poder político (representado por el gobierno de Manuel González y por los primeros gobiernos de Porfirio Díaz) se presenta como la idea central del libro.

Es importante señalar que, aunque a lo largo del estudio se aborda de manera general a la clase trabajadora urbana, la investigación gira particularmente en torno de aquellos trabajadores que desarrollaban sus actividades de manera manual. Por lo tanto, se excluyen del análisis de otros sectores sociales que también formaron parte de esa clase trabajadora, con la diferencia de que desarrollaron un trabajo más intelectual; tal fue el caso de profesionales, empleados públicos y privados, pequeños comerciantes y pequeños propietarios, quienes han quedado relegados de análisis historiográficos y merecen una atención particular.

Si bien, la propuesta de Florencia Gutiérrez empata con las reflexiones hechas hasta ahora por Carlos Illades, y con estudios interesados en la formación de la clase trabajadora mexicana,<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Dentro de los estudios de Carlos ILLADES que abordan el mundo del trabajo en la primera mitad del siglo XIX interesan los siguientes: *Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996 y *Estudios sobre*

la originalidad de la obra que hoy nos ocupa radica en la atención puesta en el engranaje político que cimentó las bases de un sistema en tránsito entre la integración y la disolución social de fines de 1870 y mediados de 1890. Con un enfoque auténtico, la autora considera una serie de mecanismos, experiencias y disciplinas —consensuadas y resistidas— por medio de las cuales se vincularon la esfera de lo social y la de lo político en una época de transición.

De este modo, las reflexiones y los problemas planteados en el libro invitan al lector a situarse en una circunstancia de cambio, en un puente interpretativo en donde los dos extremos que lo apuntalan se conectan por medio de conciliaciones, negociaciones y oposiciones convenientes para el funcionamiento de la maquinaria hegemónica. Florencia Gutiérrez divide su estudio en tres apartados generales, los cuales se pueden particularizar en los siguientes asuntos: mutualismo, manifestaciones públicas y moralización. Los tres ejes que componen el análisis concurren en la idea de representar los mecanismos que permitieron la interacción entre dos mundos que parecían lejanos, cercanos ahora bajo esta mirada sugestiva.

Es así como en la primera parte se enfatizan las coyunturas que se fueron creando para que el poder político capitalizara e institucionalizara las bases organizativas de los trabajadores urbanos, estableciendo una serie de redes que lograron afianzar y sostener

---

*el artesanado urbano del siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001. Igualmente destaco estudios como el de Sonia PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996; Clara LIDA y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2001, y el de Vanesa TEITELBAUM, *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2008.

al régimen de Díaz. Esta asimilación se verá reflejada con la reactivación del Congreso Obrero de 1879, institución que logró consolidarse como la única confederación nacional de trabajadores de fines del siglo XIX, y con el fortalecimiento de la Convención Radical Obrera, la cual, a partir de 1886, se convertiría en el brazo político porfiriano vinculado con el mundo del trabajo.

Con la asimilación de líderes obreros relacionados con el general, dichas “exitosas instancias de sumisión e integración”, como las llama Florencia Gutiérrez, lograron contener, hasta cierto punto, a un grupo social heterogéneo cuya conciencia de clase estaba en ciernes. Como resultado de la nueva subordinación del mundo del trabajo a los intereses del presidente, las reelecciones subsecuentes de Díaz contaron con el soporte de una red sólida y cerrada que se fue urdiendo a lo largo del régimen. La autora señala que, debido a esta vinculación con el Estado, gran parte de los trabajadores urbanos permanecieron ajenos a posturas anarquistas y socialistas, y desvinculados de una política partidaria presente en otras latitudes; serán, en los años de estudio, sujetos sociales desmovilizados.

El panorama de la primera parte concluye situando al lector en un espacio de coacción y manipulación representado por las fiestas y celebraciones patrias. Se plantea que dichas escenificaciones fueron útiles para mostrar el vínculo de lealtad y sujeción de los socios mutualistas hacia el presidente de la República; representan espacios acotados, en donde la espontaneidad del festejo se someterá a la expresión de los ideales y valores porfirianos.

De las conmemoraciones pasamos a las movilizaciones públicas. Como bien se hilvana en el segundo capítulo de la obra, existirán circunstancias específicas en las cuales, estrategias de negociación y resistencia determinarán la relación entre el mundo del trabajo y el poder político. La segunda parte del análisis ocurre en la toma de las calles; en tres momentos particulares que nos permiten comprender el cambio de postura de un gobierno que, en



un principio integró y consensó, pero que con el paso del tiempo sometió y reprimió a sus adversarios. Las tres manifestaciones públicas desmenuzadas en dicho apartado son: el motín en contra del establecimiento de la moneda de níquel en diciembre de 1883, la manifestación en donde obreros, estudiantes y periodistas (grupos sociales que merecen un estudio aparte) se unieron en contra de la conversión de la deuda inglesa en los últimos meses de 1884 y el movimiento antirreeleccionista de 1892 en donde obreros y estudiantes nuevamente convergieron en un mismo reclamo, en esta ocasión, la permanencia de Díaz en el poder.

La interpretación que hace Florencia Gutiérrez sobre las protestas referidas permite conocer la trascendencia de las manifestaciones públicas como formas de expresión de malestares concretos, en momentos en donde un discurso de orden, paz y progreso comenzaba a enarbolarse. Las respuestas que enlazan el segundo apartado — guiadas por las preguntas ¿cuándo y por qué los trabajadores ocuparon el espacio público para manifestar su desacuerdo con el poder? — refieren a la necesidad que tenían los trabajadores de manifestarse en momentos coyunturales donde se ponía en riesgo su subsistencia. Más allá de tomar las calles como una estrategia para mejorar sus condiciones de trabajo o patentizar reclamos laborales, Florencia Gutiérrez concluye que las movilizaciones se llevaron a cabo justificadas por el derecho que tenían los trabajadores de intervenir en asuntos de índole pública, como interlocutores legítimos, y no tanto por la presencia de una conciencia de clase. Es así como grupos heterogéneos son convocados en las principales plazas públicas para expresar su inconformismo.

Valiéndose de testimonios tomados de la prensa y de una minuciosa búsqueda documental, la autora recrea los escenarios de las manifestaciones públicas mencionadas. Nos presenta a los actores, sus motivos, sus fines y sus intenciones al tomar las calles y hacer de ellas la tarima para lograr acuerdos. Como lo demuestra el análisis, en ocasiones la negociación fluiría beneficiando a los quejo-

sos, pero en otras, la intención de coincidir se romperá en cuanto hace acto de presencia la fuerza pública sometiendo y reprimiendo a los manifestantes. La propuesta de la autora es novedosa, pues recrea manifestaciones de descontento conocidas pero poco analizadas desde el enfoque que ella sugiere. Son circunstancias de negociación en donde se va cimentando una cultura de la protesta, necesaria como contrapeso de políticas autoritarias.

De esta manera, coincide con la idea de analizar las protestas callejeras como piezas medulares de una esfera pública en construcción y con lo que Hilda Sabato —para el caso argentino— ha categorizado como una “cultura de la movilización” en desarrollo.<sup>2</sup> Analizar las manifestaciones desde esta óptica permite ubicarlas como espacios de negociación necesarios para contrarrestar imposiciones gubernamentales; las calles y las plazas principales se convirtieron en el escenario idóneo en donde la demanda, la denuncia y el malestar político y social se pronunciaron.

A fines del siglo XIX el discurso fue cambiando, de la negociación se pasó a la represión y al intento de contrarrestar algún indicio de disconformidad con el gobierno. A pesar de los mecanismos coercitivos utilizados por el poder político para intimidar a los opositores, existió una serie de prácticas que, de manera velada, resistían y contravenían los imperativos moralizadores porfirianos. Ese es el tema de la tercera y última parte del estudio en donde se puntualiza una serie de proyectos liberales dirigidos a disciplinar a artesanos y a obreros. Con la ayuda de la dirigencia artesanal, de las mutualidades y de la prensa obrera se promovió una serie de modelos de conducta ideales para los trabajadores urbanos, quienes, como representantes del progreso industrial del país, debían cambiar ciertos hábitos contrarios a las expectativas modernizadoras de la época.

---

<sup>2</sup> Hilda SABATO, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización política. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 185.

Tal como lo señaló la autora, para que se implementara una disciplina laboral moderna era necesario transformar ciertas conductas que retrasaban el avance de dicho grupo social. Los proyectos asumidos por las élites porfirianas iban dirigidos a modificar la higiene y la apariencia, a controlar el alcoholismo, a restringir el trabajo artesanal en las calles, así como a censurar ciertos espacios de diversión popular (como los jacalones o teatros provisionales) con la intención de adecuar al mundo del trabajo a la imagen de orden y progreso que se quería proyectar.

De acuerdo con Florencia Gutiérrez, el orden público debía conseguirse mediante la moralización de los cuerpos y de las conductas de las clases trabajadoras, las cuales asimilaban y resistían los embates de prácticas que intentaban suprimir sus costumbres y sus tradiciones “incivilizadas”. La intención se dirigió a homogeneizar y a moralizar a un grupo diverso para que su manipulación se facilitara.

Lo interesante del último capítulo es que la autora exhibe una serie de experiencias de resistencia que contravinieron los proyectos de la élite gobernante. A diferencia de los capítulos anteriores, en los cuales se observa la injerencia que tuvo el poder político en las organizaciones mutualistas, en las formas de institucionalizar las asociaciones obreras y en las estrategias para coaccionar las manifestaciones públicas, el análisis concluye con las “victorias” de resistencia del mundo del trabajo. Es decir, a pesar de los proyectos moralizadores, los artesanos y obreros mantuvieron el San Lunes, continuaron bebiendo y adoptaron nuevos espacios de diversión y socialización. Las prácticas que intentaron modificarse, prevalecieron.

Entre la integración, el consenso y la resistencia, el mundo del trabajo y el poder político establecieron una interlocución interpretada de manera sugerente por Florencia Gutiérrez. Si bien, la formación de la clase trabajadora en México a fines del siglo XIX es un tema recurrente, la manera en la que la autora lo problematizó

y lo resolvió es lo que aleja a este libro de lo común. Es un estudio auténtico que provoca nuevos cuestionamientos y que plantea un enfoque diferente para comprender la trascendencia de prácticas añejas que no pierden presencia y que pueden observarse, con sus respectivos matices, hoy día en el país.

Es necesario problematizar acontecimientos pasados buscando respuestas que dialoguen entre lo social y lo político. Florencia Gutiérrez con su estudio apunta y sugiere nuevas miradas que enriquecen una época coyuntural. Su enfoque da claridad a la relación entre los mecanismos que se pusieron en práctica, para que el mundo del trabajo y el poder político dialogaran en un espacio urbano como lo fue la Ciudad de México de fines del siglo XIX.

Los tiempos que corren obligan a los historiadores a tender puentes interpretativos útiles para que la reflexión transite y cuestiona las realidades que nos determinan. Vale la pena asomarse a esta ventana interpretativa, a través de la cual podemos observar los alcances y la trascendencia de una historia donde lo social y lo político se vinculan, con la finalidad de escuchar otras voces que complementan e invitan a la reflexión.

Ivette Orijel

*Universidad Nacional Autónoma de México*

DANIEL KERSFFELD, *Contra el imperio. Historia de la Liga Anti-imperialista de las Américas*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2012, 328 pp. ISBN-13 978-607-03-0365-4

Este libro forma parte de un renovado interés por hacer una historia de la izquierda latinoamericana sin los mitos, ficciones y silencios a los que estábamos acostumbrados. De hecho, en muchos

casos esta nueva perspectiva retoma dichas construcciones ilusorias o simbólicas para problematizar el contexto y los alcances del comunismo, el socialismo o el aprismo en nuestro continente.

Para el autor, el análisis de la Liga Antiimperialista de las Américas (LADLA) no sólo involucra un cruce entre la historia institucional, de las ideas, política o social, por mencionar algunas posibilidades, sino que significa reconceptualizar la historia de América Latina en su conjunto.

Las ligas antiimperialistas fueron organizaciones periféricas que se crearon a mediados de la década de 1920 en torno o paralelamente a los partidos comunistas latinoamericanos (con una entidad central, la LADLA ubicada en México), con el objetivo de incorporar a sectores que, opuestos al imperialismo, no se encontraban tan convencidos por el sistema soviético. Según una de las tesis principales del autor, este origen permitió que en cada sección local convivieran, no sin tensiones, sectores latinoamericanistas, nacionalistas e internacionalistas. La vocación de frente amplio con la que nacieron las ligas, incluyendo, estudiantes, intelectuales, obreros y campesinos, las transformó en herramientas políticas de primera importancia para los partidos comunistas locales. Pero con el tiempo, esta inclinación también fue la causa de sus agonías, cuando la Komintern decidió llevar a cabo el denominado tercer periodo y rechazar este tipo de alianzas que significaban pactar con sectores de la “pequeña y mediana burguesía”. Esto representó una muerte lenta, que se prolongó hasta mediados de los años treinta.

Para desarrollar la investigación y hacerla factible, Kersffeld se concentra en la experiencia de tres países de la región: México, Argentina y Cuba. Por medio de las especificidades de cada uno de ellos, logra establecer los límites dentro de los cuales el proyecto común de la LADLA buscaba desplegarse. Pero su análisis en ningún caso se restringe exclusivamente a las lógicas de cada país, sino precisamente la relevancia metodológica de este trabajo

consiste en la superación de los marcos analíticos nacionales, para pensar el problema desde una perspectiva continental.

Las diferencias y similitudes entre los procesos de México, Argentina y Cuba sirven al autor como evidencia de que la conformación de la LADLA implicó la participación activa de todos los implicados y no respondió exclusivamente a los intereses y a la planificación de la Komintern. De ese modo, desafía las nociones historiográficas que proponen que la creación de los partidos comunistas en el continente fue el resultado de la imposición de esquemas desarrollados en Europa, sin percibir el carácter dialógico que este proceso envolvió.

De ese modo, uno de los aspectos más interesantes del libro es la articulación narrativa de los diferentes espacios y tiempos históricos que acompañaron a la Liga Antiimperialista de las Américas. La confluencia de las historias locales, nacionales, continentales e internacionales, permiten al lector encontrar un panorama complejo de los procesos políticos, y no reducciones deterministas o simplificaciones de un escenario que evidentemente fue heterogéneo y diverso.

Capítulo tras capítulo, podemos ver cómo la Komintern pasa paulatinamente desde el desconocimiento absoluto de la situación latinoamericana, prefiriendo preocuparse por la India o China, hacia una cada vez mayor compenetración con sus problemas y sus propias disputas. Así, la historia que Daniel Kersfeld nos presenta tiene siempre como telón de fondo las discusiones y los malos entendidos sobre el carácter de “Latinoamérica” en el seno de la Internacional Comunista. Para aterrizar este proceso el autor analiza sucesivamente los diferentes congresos internacionales que se produjeron tanto en Europa como en tierras americanas, vinculados a los propios partidos o, en otras ocasiones, a conglomerados como la Liga Contra el Imperialismo.

En las discusiones dentro de cada una de las secciones de la LADLA también encontramos que los intentos por construir

la organización chocaban con problemas, divergencias y querellas ideológicas. Si desde la Unión Soviética no se conocía muy bien la realidad política latinoamericana, los propios militantes del continente tenían problemas para caracterizar el contexto en el que debían desenvolverse. La caracterización del imperialismo, errores en el análisis político coyuntural, los impulsos personalistas e incluso desavenencias con las políticas propias de los partidos comunistas locales contribuyeron a frenar muchas de las iniciativas en las que se involucró la Liga.

Pero, según el autor, a pesar de todos los problemas que enfrentaron, tanto en el ámbito local como regional, las secciones lograron llevar a cabo acciones exitosas y contribuyeron a estrechar los lazos políticos latinoamericanos. Uno de los ejemplos que Kersfeld destaca es el papel de la organización en las campañas internacionales a favor de la lucha sandinista en Nicaragua, que hicieron de Augusto C. Sandino un baluarte del antiimperialismo y la soberanía de los pueblos a escala mundial. Sin embargo, nuevamente nos encontramos con que los conflictos y las discrepancias terminaron por limitar cualquier avance de la Liga. En este caso, las secciones locales comenzaron apoyando la lucha, que comandaba el doctor Juan B. Sacasa, en contra de los imperialistas estadounidenses. Pero mientras las organizaciones se manifestaban respaldando estas acciones, también enfatizaban que Sacasa había sido uno de los represores de la Federación Obrera Nicaragüense, por lo que cualquier contribución a su causa se reducía solamente a sus actos opuestos al imperialismo y nada más (ver por ejemplo el “Manifiesto de la Liga Anti-Imperialista”, de enero de 1927 en Buenos Aires). Sandino, también perteneciente al ámbito liberal, surgió entonces como una figura alternativa dentro de este proceso, en quien la LADLA podía enfocar su esfuerzo sin tener que cargar con el pasado de los políticos nicaragüenses tradicionales. Esta situación tampoco podía durar mucho tiempo y un par de años después las relaciones entre el guerrillero y

el Partido Comunista Mexicano estaban totalmente quebradas. A pesar de ello, algunos sectores de la Komintern continuaron respaldando su actuar. Estas sinuosidades de los procesos históricos latinoamericanos ejemplifican muy bien el desafío que significa reconstruir la historia de la Liga Antiimperialista de las Américas, el cual Daniel Kersfeld acomete con precisión y profundidad.

Pero este libro no sólo entrega algunas respuestas sobre los temas abordados, sino que abre algunas interrogantes que deben continuar siendo exploradas por los historiadores de la izquierda latinoamericana. Uno de los problemas que a mi juicio quedan sin una respuesta suficientemente desarrollada y que sería un tema interesante de profundizar, en la medida que las fuentes lo permitan, es el relacionado con quienes conformaron estas ligas. Si bien la apuesta de estas organizaciones fue desde un principio aglutinar a amplios sectores antiimperialistas, incluyendo intelectuales, estudiantes universitarios y trabajadores, su conformación real sigue siendo un tema escurridizo. En general, la participación se redujo a pequeños grupos dirigentes de determinadas agrupaciones, pero continuar analizando sus componentes, más allá de las capas dirigenciales, podría ayudarnos a comprender cómo funcionaron y, especialmente, responder cuál fue su importancia dentro del amplio entramado de organizaciones similares que existieron durante el periodo.

La pregunta acerca de quiénes participaron en estas agrupaciones también nos conduce a un tema que permanece como trasfondo de todo el libro, pero que no es abordado directamente. Me refiero específicamente al papel de los militantes extranjeros en las ligas antiimperialistas y cómo Buenos Aires, la ciudad de México y La Habana (en menor medida) se transformaron en metrópolis que recibieron varias oleadas de exiliados y viajeros tanto latinoamericanos como europeos, militantes radicales que necesitaban reconvertir sus prácticas políticas para combatir dictaduras desde el exterior. Los cubanos, venezolanos, peruanos, chilenos y centroamericanos que arribaron a México des-



de 1920 desempeñaron papeles importantes en la LADLA. Algunas de estas personas ya habían tenido una experiencia similar en La Habana. En Buenos Aires la presencia de peruanos, guatemaltecos, paraguayos, brasileños, también impactó en las organizaciones de la izquierda. Estas ciudades podrían considerarse *sitios de exilio*, como ha propuesto Luis Roniger, o *ciudades anti-imperialistas*, como plantea Michael Goebel, puntualizando que sus condiciones específicas, culturales, sociales o institucionales, repercutieron en las prácticas de todos sus actores políticos, y especialmente de aquellos militantes que precisamente luchaban contra el imperialismo. La presencia concreta de integrantes de varios países del continente en cada una de las secciones de la LADLA es algo que todavía requiere ser tratado con mayor profundidad.

Por último, un tercer elemento al que nos abre la investigación de Daniel Kersfeld se refiere a las prácticas políticas cotidianas que se desarrollaron dentro de estas organizaciones, y también dentro de los partidos comunistas locales. Más allá de sus construcciones ideológicas y adscripciones políticas, sería necesario avanzar en el análisis de cómo funcionaban. Por ejemplo, algunas preguntas: ¿cómo las secciones desarrollaron flujos informativos continentales, en escenarios de censura y vigilancia?, ¿qué mecanismos implementaron para la formación de sus respectivos cuadros?, o, si los lugares que utilizaron eran las mismas sedes vinculadas a la izquierda marxista, ¿cómo esperaban hacer ligas que no fueran tan “rojas”? A mi juicio, estas preguntas y otras parecidas también podrían ayudarnos a comprender el desafío que la LADLA representó tanto para el imperialismo como para los propios partidos de izquierda y, especialmente, cómo incidió en la búsqueda de definiciones políticas propias en América Latina.

Sebastián Rivera Mir  
*El Colegio de México*

DANIELA GLEIZER, *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011, 321 pp. ISBN 978-607-462-284-3

El libro de Daniela Gleizer ofrece por primera vez una historia sistemática de la política inmigratoria mexicana respecto del ingreso de los refugiados judíos entre 1933-1945, a quienes se les negaba el estatus legal de asilados, tal como se beneficiaron los exiliados españoles y otros refugiados políticos.

A pesar de la ideología antifascista del cardenismo, y la inmediata alineación de Ávila Camacho con Estados Unidos y la ruptura de relaciones con el Eje, luego de Pearl Harbor, la autora analiza las razones por las cuales esos refugiados “de raza semita” no fueron considerados “extranjeros en peligro” y, en cambio, fueron clasificados de “extranjeros indeseables”. De ahí que el primer desafío metodológico de Gleizer haya sido no restringirse sólo a la legislación vigente, al estatus jurídico de las solicitudes individuales y colectivas de refugio o a las contradictorias disposiciones inmigratorias y rivalidades internas del aparato estatal, sino a indagar en los prejuicios de la doctrina del mestizaje en general hacia los extranjeros y el peso de los prejuicios hacia los judíos, en especial del campo nacionalista. Es lo que realiza en el capítulo 1, donde analiza en profundidad la historia de las ideas sobre nación/extranjeridad desde la época de la Revolución y las percepciones de la comunidad judía en México hasta el inicio de los años treinta. Consciente de que el tema de los refugiados judíos del nazismo debe analizarse en el contexto internacional y de la segunda guerra mundial, no meramente en el plano local, en el capítulo 2 Gleizer examina el refugio judío como un problema global europeo, y en el 3 contextualiza la reacción latinoamericana y de las democracias anglosajonas en la Conferencia de Evian a fin de estudiar su impacto en la política exterior e inmigratoria.

Una estrategia analítica fecunda de esta investigación para desentrañar las razones de la insignificante actuación mexicana de admitir apenas 1 500-1 850-2 250 refugiados judíos ingresados,<sup>1</sup> es tomar en cuenta varios escenarios simultáneos, tanto las presiones internacionales (especialmente de Estados Unidos) como las presiones locales de la opinión pública antirrefugiados españoles de los sectores nacionalistas y de la oposición política a Cárdenas, así como también las pugnas, divergencias y rivalidades de funcionarios dentro de las instancias gubernamentales intervinientes.

La actuación de las gestiones presidenciales de Cárdenas y Ávila Camacho respecto del ingreso de judíos perseguidos, a pesar de sus diferencias políticas e ideológicas, surge del análisis de Daniela Gleizer, bastante similar en sus prácticas dentro de agencias del Estado que manejaban concretamente la implementación del ingreso, en especial la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la autora le da crédito al compromiso de Cárdenas, en 1938, con las potencias aliadas, de colaborar en la admisión de refugiados, y sobre todo de apoyar a algunos proyectos de colonización judía en Tabasco, atendiendo la solicitud del Joint Distribution Committee. No obstante, Gleizer toma muy en cuenta las dificultades políticas internas de Cárdenas durante los últimos dos años del sexenio cuando, para calmar a la oposición, el presidente habría elegido seguir manejando personalmente la política de asilo español (a la que se oponían y resistían sectores de la sociedad civil) mientras delegaba en la hostil Secretaría de la Gobernación, las solitu-

---

<sup>1</sup> Jean Michel PALMER, *Weimar in Exile. The Antifascist Emigration in Europe and America*, Londres y Nueva York, Verso, 2006, p. 276; Haim AVNI, *The Role of Latin America in Immigration and Rescue during the Nazi Era (1933-1945). A General Approach and Mexico as a Case Study*, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 1986, p. 62; Gloria CARREÑO, "Pasaporte a la esperanza", en Alicia GOJMAN DE BACKAL (coord.), *Generaciones judías en México. La Kheila Ashkenazi (1922-1992)*, México, Comunidad Ashkenazi de México, 1993. t. 1, p. 98.

des de refugio judío, clasificado como un asunto de inmigración y no de asilo.

El rechazo del desembarco en Veracruz a finales de agosto de 1940 del vapor *Quanza*, que partió de Lisboa trayendo 111 pasajeros en tránsito a otros países americanos, con visas por 30 días expedidas por la Legación mexicana en la capital portuguesa, es comparado por Gleizer con el famoso caso del *St. Louis*. El pretexto administrativo para no autorizar el desembarco de 85 pasajeros judíos que traían visas legales conforme al artículo 58 de la Ley de Población fue que el ministro de México en Lisboa, Juan Manuel Álvarez del Castillo, que la desconocía, no había solicitado permiso a la Secretaría de Gobernación. Y a pesar de que en su descargo Álvarez del Castillo alegaba interpretar “el pensamiento humanitario del Señor Presidente Cárdenas, quien en repetidas ocasiones ha proclamado que México es tierra de refugio”, según el periódico *El Universal* (5 sep. 1940), “el propio Primer Magistrado ordenó que no se dejara desembarcar a ninguno sin una orden expresa de él”. De los cuatro transmigrantes que lograron desembarcar gracias al jefe de Población en Veracruz sin autorización de la Secretaría de Gobernación, ninguno era judío. Tampoco eran judíos los nueve asilados políticos (cinco españoles, una francesa, un checoslovaco, un alemán y una húngara) ni los cinco inmigrantes inversionistas desembarcados (p. 192). Cárdenas ni siquiera respondió la carta al desesperado pedido de los pasajeros que lo felicitaban por su posición de otorgar asilo a los refugiados políticos, a la par que le advertían del peligro de muerte que les esperaba si no se les permitía desembarcar.

La diferencia para el presidente mexicano entre el rechazo a los “inmigrantes indeseables” y los asilados políticos que ayudó, se hizo evidente al día siguiente de que el *Quanza* partió a Estados Unidos: Cárdenas ofreció protección diplomática a los miembros de las Brigadas Internacionales en Francia que corrían peligro de ser arrestados (p. 193).

Contrasta la actitud de Cárdenas con su decidida autorización personal durante 1940 para que el cónsul mexicano en Marsella, Gilberto Bosques, visara el ingreso de destacados exiliados políticos alemanes y austriacos, o cuando aprobó el asilo de Otto Katz y su esposa, de Victor Serge y su hijo Vlady, de Egon Erwin Kisch, de Leo Katz y de diez políticos austriacos, entre otros, Karl Heinz y Rudolf Neuhaus. Sin embargo, la autora recuerda la tardía actitud humanitaria de Cárdenas, quien dos días después de que entregara la presidencia, pudo hacer cumplir la orden de desembarco a seis refugiados judíos a punto de ser reembarcados a Europa a bordo del barco japonés *Rakuyo Maru* en el puerto de Manzanillo, luego de que ningún país latinoamericano los admitió (p. 201).

Por su parte, la actuación de Ávila Camacho es mucho más deficitaria que la de Cárdenas vis a vis el rescate de refugiados judíos, si se evalúan algunas iniciativas de rechazo en años fatídicos de implementación de la solución final. La insensibilidad humanitaria discriminadora respecto de los judíos del presidente mexicano aliado de Estados Unidos es demostrada comparativamente por Gleizer en el asentamiento experimental de la hacienda Santa Rosa donde 1 453 refugiados de guerra polacos católicos en Irán llegaron durante 1943, en virtud de un acuerdo de finales de 1942 entre el gobierno polaco en el exilio y el gobierno mexicano para que permanecieran hasta el final de la guerra, con apoyo de Estados Unidos y Gran Bretaña. De las 5 000 visas ofrecidas, sólo fueron utilizadas 1 453 por el gobierno mexicano, pero Ávila Camacho se abstuvo de conceder siquiera un cupo de 150 visas para que judíos polacos refugiados en Lisboa pudieran ingresar a México (cap. 6). En verdad, el tratamiento preferencial hacia polacos católicos que no eran agricultores, ni inversionistas, ni industriales fue compartido también por los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y el gobierno polaco en el exilio.

Gleizer confirma que Ávila Camacho había adoptado en 1941 signos de apertura al ser considerados asilados políticos tanto los

perseguidos políticos como los refugiados por motivos raciales. Pero la autora demuestra que quedó sin implementación la autorización del presidente de conceder 500 visas para refugiados judíos de Francia en 1942, además de inutilizarse en enero de 1943 el permiso para traer 100 niños judíos huérfanos al no efectivarse su localización. Más aún: no obstante que durante esos años algunos barcos con refugiados fueron admitidos, como el *Serpa Pinto* en noviembre de 1941, el *San Thome* en abril de 1942, y luego de la declaración de guerra, dos barcos adicionales con refugiados judíos (el *Guinee*, en junio de 1942, con 70 refugiados judíos, y nuevamente el *Serpa Pinto*), la autora se pregunta si hubo realmente un viraje en la actitud de las autoridades mexicanas o los desembarcos se realizaron gracias a la corrupción de funcionarios locales en Veracruz y de visas vendidas (pp. 222-223).

Ávila Camacho fue insensible al hacer excepciones a la estricta política de asilo político durante los dramáticos momentos de la solución final en 1944 a fin de satisfacer solicitudes del War Refugee Board. Tampoco mostró compasión ante el pedido del American Jewish Committee de hacer un gesto propagandístico formulando una declaración pública de crear “un puerto seguro” tan sólo mientras durara la guerra. En el primer caso, el War Refugee Board procuraba por razones humanitarias que algunos países centroamericanos se abstuvieran de revocar, cancelar o anular la vigencia de pasaportes latinoamericanos conseguidos por refugiados judíos, ya no para ingresar a esos países sino al solo efecto de que no fueran enviados a los campos de exterminio. El War Refugee Board intentaba un mínimo compromiso de proclamar la voluntad de México para recibir refugiados judíos después de la guerra, pero el embajador estadounidense, Messersmith, se encontró con una cerrada negativa de Ávila Camacho ante su consulta con el secretario de Relaciones Exteriores, a pesar de que calificaba de “muy positiva” la cooperación mexicana en otros temas de política interamericana e internacional (p. 294).

Finalmente, la actuación del gobierno de Ávila Camacho resultó nefasta para implementar la autorización de 400 visas mexicanas en septiembre de 1944 para salvar judíos húngaros. México formaba parte del Comité Intergubernamental de Refugiados, creado en la Conferencia de Bermuda, y se esperaba que su posición fuera de apoyo. Pero no sólo la Secretaría de Gobernación anuló luego de una semana la propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de considerar a esos 400 judíos húngaros como asilados de guerra por un año, sin necesidad de exigirles “garantías de repatriación: se permitió únicamente que los beneficiarios utilizaran las visas mexicanas para radicar en otros lugares, fuera de México. Aun así, las dilaciones burocráticas de la Secretaría de Gobernación para que el Consulado de México en Berna emitiera ese tipo de visas se prolongaron seis meses después de la fecha de autorización, cuando ya no había posibilidad de salvación. De modo que el gesto humanitario de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue deliberadamente torpedeado en aquella última oportunidad para rescatar apenas un puñado de los 560 000 judíos húngaros deportados y exterminados en 1944” (pp. 292-293).

Gleizer analiza la actuación de la política inmigratoria de Cárdenas y Ávila Camacho respecto a los refugiados judíos, acompañada de toda la documentación de archivos disponibles en México y Estados Unidos, además de un enorme corpus documental con la cautela y la diferenciación que en los últimos años fue abordada la política mexicana de asilo, según la interpretación de Abdón Mateos, quien la calificó de “contradictoria, carente de medios e improvisada”,<sup>1</sup> habida cuenta la rivalidad y pugna entre las diversas secretarías de Estado para controlar la entrada de los exiliados republicanos españoles.

Centrado fundamentalmente en la política migratoria, en los prejuicios discriminatorios que no reconocían los beneficios del

---

<sup>1</sup> Abdón MATEOS, *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 91.

asilo a los refugiados judíos, y atento a la opinión pública antisemita de agrupaciones nacionalistas y a la acción de intercesión y antidifamatoria de organizaciones internacionales judías (Joint, HIAS, AJC) y locales (Comité Pro Refugiados, Cámara Israelita de Industria y Comercio de México, Comité Central Israelita de México), este libro presta poca atención a las relaciones entre el núcleo ya establecido de inmigrantes judíos en México y los refugiados recientes. Pero tampoco aborda las relaciones entre la comunidad organizada judía en México y los exiliados políticos judeo-alemanes y austriacos que fueron acogidos como asilados por Cárdenas, en especial el movimiento político antinazi *Freies Deutschland* donde se destacaron escritores y periodistas de habla alemana de la fama de Anna Seghers, Egon Erwin Kisch, Ludwig Renn, Otto Katz. Específicamente, hubiera sido necesario recordar que los intelectuales de la organización comunista Fries Deutschland se acercaron a la comunidad judía mexicana en los primeros años de su exilio. A fines de 1944, Otto Katz dirigió la revista mensual *Tribuna Israelita*, editada por la Bne B'rith. Además, el Centro Cultural Enrique Heine de la ciudad había sido transformado en un ateneo compartido por emigrados judíos del Tercer Reich y algunos asilados políticos de Alemania libre bajo la presidencia de Anna Seghers. Incluso, dirigentes judíos mexicanos se sintieron estimulados luego de que un comunista judío asimilado, Leo Zuckermann, se pronunció a favor de la causa de un Estado nacional judío en 1945. Elucidar esos ejemplos mexicanos cuestionaría la visión del cerrado divorcio entre los apolíticos emigrados judíos alemanes y los asilados de *Freies Deutschland* de participar en un frente popular alemán antifascista de alemanes libres, divorcio compartido entre la mayoría de los refugiados apolíticos judíos “de lengua alemana” en Argentina y Uruguay durante aquellos años.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Véase David BANKIER, “Los exiliados alemanes y los refugiados centroeuropeos en Argentina y Uruguay”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 11 (abr. 1989),



Un aspecto muy bien tratado por Gleizer, es la ayuda indirecta del Comité Central Israelita a los asilados no judíos, mediante acciones coordinadas con la Liga Pro Cultura Alemana y Freies Deutschland, dada la falta de ayuda y asistencia a los refugiados no judíos, a pesar de la existencia de buen número de organizaciones del exilio político de habla alemana, pero que carecían de una estructura organizativa para la asistencia (pp. 248-249).

Otro aspecto importante hubiera sido explorar los mecanismos de inserción económica productiva y cultural de los emigrados judíos en la era del nazismo respecto de los judíos llegados a México en el ciclo inmigratorio anterior. Pero ello hubiera demandado un trabajo de historia social y cultural de los refugiados judíos del nazismo y la de sus hijos en México que no se propuso realizar en este libro.

En síntesis: la valiosa investigación doctoral de Gleizer constituye una referencia imprescindible para conocer no sólo la historia de la política inmigratoria hacia los refugiados judíos, sino que también ayuda a hacer más inteligibles los procesos políticos, ideológicos, étnicos y sociales de los regímenes posrevolucionarios de México.

Leonardo Senkman

*Universidad Hebrea de Jerusalén*

---

pp. 49-60; véanse las tensiones identitarias e ideológicas en los contactos entre la agrupación política de germanoparlantes antinazis en Buenos Aires, Das Andere Deutschland (DAD), y miembros de la publicación apolítica *Judische Wochenschau* (Semanao Israelita), autodefinida como el periódico judeo-alemán más importante de Sudamérica en German C. FRIEDMANN, "Las identidades judeoalemanas. Alemanes antinazis y judíos de habla alemana en Buenos Aires durante la Segunda Guerra Mundial", en Emmanuel KAHAN *et al.* (comps.) *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina*, Buenos Aires, Lumiere, 2011. pp. 191-211.

JOSÉ WOLDENBERG, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012, 150 pp. ISBN 9786074623789

En el relato histórico político que ofrece José Woldenberg en este libro, la importancia de los cambios que se sucedieron en el gobierno de José López Portillo haría posible pensarlo como el más relevante de los gobiernos posrevolucionarios, pues a partir de la inteligencia y la voluntad de un hombre, desde luego no el presidente, sino don Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, se inició el proceso de transición a la democracia en México, que no concluiría sino muchos años después.

Tal como el autor se remite al famoso discurso de Reyes Heróles en Chilpancingo, en el segundo informe de gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, así conduce al lector, quizá de forma inconsciente, a hacer una revisión del gobierno de López Portillo. En ese discurso, dijo Reyes Heróles: “estamos conscientes de que la vida política del país toma un nuevo curso” y más adelante, citando a Karl Mannheim, apuntó: “reforma administrativa y reforma política son de aquellas que reconstruyen una sociedad y en que, de un modo figurado, se ha dicho que más que reconstruir una casa sobre sus cimientos, reponen las ruedas de un tren mientras está en marcha”. La relevancia de esta alocución de Reyes Heróles para la historia política contemporánea de México no ha sido asumida con suficiencia, error que Woldenberg intenta subsanar en este mínimo estudio.<sup>1</sup>

Así pues, el exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) cuenta en este libro la historia de la transición democrática en México, en su personal estilo. Y finca el inicio de ésta en la década de 1970, en el gobierno de López Portillo, en la hechura

---

<sup>1</sup> Jesús REYES HERÓLES, *Avanzamos en la democracia, perfeccionándola, o retrocedemos*, México, Centro de Documentación Política, 1978 [folleto], p. 17.

de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE), proceso que, como ha quedado establecido, impulsó con particular fuerza el secretario de Gobernación, relacionado estrechamente con pasos anteriores en dirección de una, aunque sea tímida, apertura política. En ese sentido, la idea de un proceso amplio, como concibe Woldenberg a la transición democrática, es consecuente con la de Soledad Loaeza cuando dice que a las reformas anteriores a 1977, las de 1963 y 1973, puede entenderse las como “los componentes de un proyecto largamente madurado que culminó en la LFOPPE”.<sup>2</sup>

La historia de tres décadas en que abunda Woldenberg culmina en 2000, con la alternancia política en la presidencia de México, pero también con la consolidación de las instituciones encargadas de los procesos electorales en el país, previo fortalecimiento de ellas, mediante el proceso de reformas políticas de 1996-1997, del que el autor fue testigo de primera mano. En el volumen de 150 páginas hay algunos puntos para abundar, pues es evidente en el autor la animosidad por ampliar la discusión académica sobre el tema.

En su “A manera de presentación”, Woldenberg afirma que los cambios en el sistema político mexicano hicieron que una presidencia omnipotente dejara de serlo y que un federalismo sólo nominal pasara a ser “genuino, todavía primitivo”. Ambas afirmaciones no llaman a extrañeza, pues son ideas comúnmente llevadas y traídas en la prensa y, a veces, hasta en la literatura que se pretende académica. La realidad, como sabe el autor, que señala matices a esas frases, es un poco distinta, menos lapidaria. La omnipotencia del presidente ha quedado matizada —y hasta desmentida— en varios documentos, por ejemplo, el esencial de Juan Espíndola Mata.<sup>3</sup> Sobre el federalismo lleva más razón Wol-

<sup>2</sup> Soledad LOAEZA, “La tradición del reformismo político en México y Jesús Reyes Heróles”, en Luis MEDINA PEÑA *et al.*, *Homenaje a Jesús Reyes Heróles*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 261-280.

<sup>3</sup> Juan ESPÍNDOLA MATA, *El hombre que lo podía todo, todo, todo*, México, El

denberg, aunque si lo que hay ahora es uno primitivo, definitivamente no es genuino. Al respecto de la Suprema Corte de Justicia señala, que ésta ha tenido oportunidad de adquirir un papel más político. Lo que parece suceder en realidad es que la Corte se ha comportado más proactiva, sin abandonar su tradición, es decir, definitivamente el que ahora la Corte “actúe como un auténtico árbitro en los conflictos que se suscitan entre diversos poderes” no quiere decir que aumente su participación y con ello su relevancia en el “terreno de la política”.

Este libro se suma a los de la colección “Historia Mínima de...” que El Colegio de México lanzó hace algún tiempo. Así pues, la intención de Woldenberg en este pequeño volumen es compactar su concepción de la transición democrática mexicana. Lo hace en seis capítulos y anexos.

El primer capítulo, “La reforma de 1977 y las primeras elecciones luego de ella”, pone al lector en sintonía con el autor en la idea de la transición mexicana como un proceso con varias etapas. Aca-so es ésta una historia conocida superficialmente, pero sus particularidades son esenciales para entender el proceso completo. La más importante: la soledad de la campaña presidencial de 1976, con una sola opción, un solo candidato a la presidencia, que, en cierto sentido, obligó a buscar en la reforma política una válvula de escape que evitara la rigidez del sistema, que Reyes Heróles temía. A eso hay que sumar el proceso de configuración de la reforma, con la discusión en audiencias públicas en las cuales participaron partidos, académicos y ciudadanos con interés en participar en la reforma. En este capítulo J.W. persuade al lector y le hace ver la relevancia

---

Colegio de México, 2004. Esa omnipotencia también ha sido tratada con suficiencia mediante el análisis de los gobernadores, elementos subordinados y afectados directos de la omnipotencia del presidente; véase Rogelio HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008, y, Marvin ALISKY, “The Governors of Mexico”, en *Southwestern Studies*, 3: 4 (1965).

de la reforma de 1977, tanto como detonador de la participación de fuerzas políticas variopintas —fuera del PRI— en la Cámara de Diputados y en las elecciones presidenciales de 1982, cuanto como creadora de ventanas de oportunidad para que los partidos políticos existentes, el PAN el más experimentado, ampliaran sus cauces de participación en las instancias gubernamentales y legislativas, en particular en los ayuntamientos. Sin dejar de lado, claro está, la elección estatal de Chihuahua y las consecuencias que tuvo para dar visibilidad al PAN y, hasta cierto punto, generar simpatía de fuerzas políticas de otro signo ideológico.<sup>4</sup>

En el segundo capítulo, “De la reforma de 1986 a la crisis del partido hegemónico”, el autor hace una radiografía breve de los acontecimientos que se sucedieron en la segunda mitad de la década de 1980 y que determinaron la ruta posterior de los cambios políticos en México, empezando, desde luego, por reconocer la importancia de la Corriente Democrática del PRI y de la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, y en general del proceso electoral de 1988, en que también el Partido Acción Nacional (PAN) tuvo una participación importante, consolidándose en él la participación de grupos empresariales regionales mediante la participación de un liderazgo carismático como el de Manuel Clouthier en la candidatura presidencial. Concluye el capítulo, como no puede ser de otra manera, con una exposición concisa de la vorágine de la que nació el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como instituto político.

En el siguiente apartado “La construcción de las nuevas instituciones electorales”, J. Woldenberg hace un recuento de varios acontecimientos también relevantes, podría decirse preparatorios para la configuración institucional que existe actualmente. La fundación del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Federal

---

<sup>4</sup> Al respecto, viene bien consultar a José de Jesús HERRERA MEDRANO, “El cambio político a través de los procesos electorales: Chihuahua, 1983-1986 y la democracia mexicana”, tesis de doctorado en sociología, México, El Colegio de México, 1995.

Electoral (Trife) como resultados más importantes de la reforma de 1989-1990. Esa reforma promovió cambios institucionales de gran envergadura, entre los cuales estuvo la creación del Registro Federal de Electores (RFE), como una instancia confiable.

Aun a pesar de que la narración de Woldenberg deja entrever los avances que fueron dándose en materia legislativa e institucional, es también claro que en cada una de esas etapas siempre quedaron deficiencias que trataron de ser subsanadas en el momento de cambios siguiente. Eso queda claro, por ejemplo, cuando habla de la reforma de 1993, en la que se intentó subsanar el hecho de que el PRI estuviera sobrerrepresentado en la Cámara de Senadores.

El capítulo siguiente, “Violencia y política”, está marcado por los asesinatos políticos de los que se ha hablado con suficiencia en los debates académicos y no académicos en México, pero también por la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y una serie de cambios acelerados que reformaron nuevamente al IFE de cara a su plena ciudadanía, proceso que, con posterioridad, encabezaría el propio Woldenberg entre 1996 y 2003.

En los últimos dos capítulos, “Construyendo la equidad” y “La alternancia”, el autor nos habla de nuevo de reforma electoral, pero también de elecciones, las de 1997, y de las intenciones de los involucrados por generar un clima de equidad en la competencia, sumamente necesario. Esta reforma, de mediados del sexenio de Ernesto Zedillo, sobre la que abunda Woldenberg en sus páginas finales, fue la que configuró el sistema electoral mexicano que conocimos los de mi generación, con un IFE totalmente ciudadano y, por qué no, 32 senadores plurinominales que, desde entonces, desequilibran la representación federal.

En lo general este libro es un buen acercamiento a la historia del proceso de transición a la democracia en México. De esa historia se desprenden muchos otros temas, todos con historias particulares, que es obligación del lector conocer para un entendimiento completo del proceso transicional en México.

Hay, eso sí, algunos detalles mínimos, como en todo libro, que, sin embargo, no restan calidad al manuscrito. Woldenberg conoce bien el tema del que habla, eso es evidente. La manera en que lo reseña nos remite a una historia con dos vertientes: una de avance y de mejora, de reforma permanente, y otra de asignaturas pendientes que, como se ha visto después de cada elección, siguen siendo muchas.

Algo que probablemente se pueda reprochar al autor es la inexistencia de un apartado sobre los cambios institucionales en las entidades federativas, en concreto, los institutos electorales estatales. Pero eso, al igual que las erratas y algunos párrafos y frases que son idénticos y aparecen más de una vez, quizás se pueda enmendar en una próxima edición, que seguramente existirá.

Jaime Hernández Colorado

*El Colegio de México*

CLARA LIDA, PABLO YANKELEVICH, (comps.), *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 2012, 328 pp. ISBN 978-607-462-394-9

En el siglo XIX, en paralelo con la expansión capitalista, tuvo lugar la proletarianización de los artesanos y de los campesinos que fue resistida a veces violentamente. Esas formas de resistencia incluyeron la negación del maquinismo, el escape hacia las utopías que buscaban la creación de espacios económicos alternativos y formas de convivencia social diferentes a las que propugnaba la burguesía en ascenso, incluyendo la democracia representativa. Esa resistencia cuestionó el énfasis en la producción para el mercado y buscó generar formas productivas centradas en el consumo y en la satisfacción de las necesidades humanas. Los diseños de diversos tipos de utopías por parte de Owen, Fourier y otros incluye-

ron también reflexiones sobre la naturaleza, sobre la ciencia, sobre los fundamentos éticos de la vida social. Los socialistas utópicos, como pasaron a denominarse, fueron los antecesores de quienes, en la segunda mitad del siglo XIX, se autodenominaron anarquistas. Es decir, el capitalismo en expansión no sólo aplicó la ciencia a la tecnología, no sólo dio lugar a la creación de una economía centrada en la acumulación de capital, sino que reorganizó las relaciones sociales, tanto en el ámbito de la organización del trabajo como en la conciencia que desarrollaron los primeros proletarios.

Esa conciencia se manifestó en la creación de mundos alternativos, espacios culturales particulares y también en la introducción de nuevas prácticas y de nuevos discursos sobre temas como la sexualidad. Asimismo, se crearon formas de expresión en donde los sectores populares asumieron el lugar central en obras de teatro, fiestas, celebraciones, conmemoraciones. Aparecieron obras literarias y musicales que se plasmarían en una abundante prensa cuyos títulos reflejaron ese esfuerzo por enfrentarse a la economía de los capitalistas.

Esa dinámica estuvo focalizada primero en pensadores utópicos, artesanos letrados, filósofos, campesinos radicalizados, literatos y poetas, que se constituirían en un sector social que, al final del siglo XIX y a raíz del caso Dreyfuss pasarían a denominarse “intelectuales”, con Emilio Zola a la cabeza. Estos “intelectuales” se identificaron con un discurso anti capitalista que reivindicó al individuo libre, hombre o mujer, productor más que proletario, y dio lugar al pensamiento “libertario” fundamento de la idea anarquista.

Es importante agregar que junto con esta dimensión cultural del anarquismo también surgieron versiones más políticas, encabezadas por ideólogos republicanos que cuestionaron frontalmente al Estado impregnado de los resabios del monarquismo y propugnaron por su destrucción, sobre todo en las jornadas revolucionarias de 1848. Personajes como Louis Blanc y Augus-



te Blanqui emprendieron iniciativas radicales que los llevaron a la cárcel por períodos largos de sus vidas. Esta confrontación introdujo prácticas que no se limitaron a cuestionar las bases económicas del capitalismo naciente sino su contraparte política, estrechamente ligada a las formas de dominación que culminaron en la consolidación del Estado nación en el último tercio del siglo XIX en países como Francia, Alemania, Italia e Inglaterra.

El anarquismo y el pensamiento libertario traspasaron las fronteras nacionales cuando las grandes migraciones de fines del siglo XIX, que involucraron a italianos, españoles, alemanes, llevaron a muchos militantes de esa causa a países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, así como a Estados Unidos. Entre 1870 y 1918, esas migraciones se asentaron en algunas ciudades-puerto como Santos, Buenos Aires, Guayaquil, Buenaventura, Lima-Callao. Fue en ellas que se fortalecieron las ligas entre militantes anarquistas y líderes obreros que surgieron en los puertos, los enclaves mineros, las plantaciones azucareras, bananeras y algodonerías.

La relación entre el anarquismo y el movimiento obrero naciente dio lugar a formas específicas de la acción y del pensamiento libertario, no siempre idénticas a las que habían surgido en Europa. Esas diferencias se explican esencialmente por la ausencia en los países mencionados de un capitalismo en expansión que se asimilara al modelo clásico. En América Latina, la centralidad de la economía de enclave (minera y agroindustrial) ubicada en sociedades predominantemente agrarias, impidió que el anarquismo pudiera asumir las formas que existieron en España, Italia o Francia.

Este preámbulo tiene por objeto contextualizar la importante contribución realizada por el libro compilado por Clara Lida y Pablo Yankelevich para dar cuenta de la relación entre la cultura y la política del anarquismo en España e Iberoamérica. La compilación propuesta contiene ocho estudios de los cuales tres están referidos al caso español y cinco a la situación latinoamericana en

la que se incluyen discusiones del anarquismo en Argentina, Perú, Cuba, Chile y Brasil, en ese orden. Una primera constatación general tiene que ver con el énfasis que el anarquismo español le asignó, al menos en la versión que Manuel Morales Muñoz, Clara Lida y Álvaro Girón Sierra, a debates fuertemente culturales en donde se deslindó de la masonería, de los dogmas religiosos y a la vez interactuó con los planteamientos de la teoría de la evolución.

En los textos referidos al anarquismo español, se reconstruyen diversos debates que tuvieron lugar entre los ideólogos anarquistas y otras tendencias. Así, se alude al debate entre libre-pensadores y darwinistas en un texto de gran interés por los matices que introduce en su análisis. Ahí también aparece un esfuerzo por reconstruir las articulaciones y diferencias entre socialistas, anarquistas, republicanos y demócratas, que poseemos en la literatura. En efecto, estas tendencias ideológico-políticas compartieron argumentos y espacios políticos sin que por ello sostuvieran los mismos puntos de vista. En los textos mencionados, al contrario, se les entrelaza y se afirma cómo cada una de ellas contribuyó a construir discursos que rompieron con las herencias clericales y monárquicas que habían sobrevivido a los cuestionamientos de la Ilustración. La visión del anarquismo español facilitó la secularización y fortaleció la modernidad política al introducir deslindes con la filosofía política en que descansaba la idea de la democracia representativa abriendo así nuevas perspectivas de organización política.

El anarquismo español no se limitó a establecer deslindes filosófico-políticos. También se interpuso a los planteamientos de Kropotkin sobre la ayuda mutua, los que se contrastó con las ideas de Darwin acerca de la sobrevivencia de los más fuertes. Aparece así un matiz en la adhesión que algunas escuelas del anarquismo habían manifestado con relación al darwinismo. Pues, en efecto, asociarlo al anarquismo podía parecer contradictorio, sobre todo partiendo del pensamiento de Kropotkin.

Otro debate al que se alude es el que mantuvieron los anarcocomunistas con los colectivistas anárquicos, confrontados con relación al análisis de la evolución del sistema capitalista. Para los primeros, propiciar el colectivismo era regresivo y en sus propias palabras: “el colectivismo supondría una vuelta al sistema capitalista de salarios y, es más, marginaría de la socialización del producto a muchos asalariados como jornaleros sin tierra, obreros que no poseían cualificación ni herramientas, mujeres trabajando en el hogar sin remuneración por no hablar de los viejos y enfermos” (p. 126).

En este mismo sentido, el anarquismo se deslindó de las corrientes socialistas autoritarias y afirmó que el socialismo y la libertad eran compatibles. Esta postura anti-jacobinista alejó al anarquismo de las tendencias socialistas que eran ajenas a lo que Marx había defendido en su juventud, las que fueron uno de sus fundamentos teóricos. Fue ahí donde el anarquismo asumió su carácter libertario, contrario a la autoridad estatal y a los procedimientos parlamentarios que, en su visión, trastocaban la autonomía individual sometiéndola a una representación que no era fiel reflejo de la voluntad de los actores.

En los textos sobre el anarquismo latinoamericano, Juan Suriano, Ricardo Melgar, Amparo Sánchez Cobos, Sergio Grez Toso y Jacy Seixas enfocan su evolución en Perú, Cuba, Chile y Brasil. En estos trabajos, lo que en España había tenido una fuerte impronta letrada, se transformó en prácticas políticas asociadas al movimiento obrero naciente en donde discursos filosóficos pasaron a ocupar un lugar subordinado a las luchas de los trabajadores de esos países.

En efecto, los innumerables panfletos, periódicos, folletos, proclamas, manifiestos, elaborados y difundidos por toda clase de propagandistas, estaban basados en diagnósticos sobre la estructura económica y las formas de dominación en países con economías de enclave centradas en la minería, en la agroindustria del

azúcar, del algodón y del plátano.<sup>1</sup> Es notable constatar que esta producción intelectual crítica y la difusión de los grandes debates sobre el socialismo naciente encontró un público disponible y caló profundamente en centros de trabajo en donde existían grandes concentraciones de trabajadores.

También se asoció a la importancia que el anarquismo le asignó a la educación concebida en términos amplios, más allá de una simple acumulación de conocimientos. Amparo Sánchez Cobos, en su texto sobre Cuba, abunda en este tema al afirmar que “el espacio educativo y cultural anarquista intentó competir con las instituciones públicas y privadas y se convirtió en uno de los lugares de difusión de una conciencia diferenciadora, de una identidad cultural y política y de un patrimonio cultural específico vinculado al proyecto anarquista de mancipación social” (p. 245). También dio lugar a la producción de obras de teatro como lo señala Sergio Grez para el caso de Chile, en donde textos poéticos y literarios que ampliaron la resonancia de las ideas anarquistas.<sup>2</sup> Se consolidó un patrimonio intelectual y cultural cuya resonancia superó los públicos específicos asociados a las organizaciones anarquistas.

Dicho de otra manera, estos documentos y esas prácticas cotidianas eran discutidos en las instalaciones productivas, en los trenes de pasajeros, en los hogares de los trabajadores, en las cantinas y en los teatros y en otros lugares de esparcimiento. Contribuye-

---

<sup>1</sup> Quizá el caso más conocido sea el del periódico *Regeneración*, dirigido por hermanos Flores Magón en México a partir de 1900. No obstante, los títulos de otros son muy sugerentes: *El Condenado*, *Idea libre*, *El Productor*, *El Socialista*, *El Grito del Pueblo*, *La Anarquía*, *Tierra y Libertad*, *El Despertar de los Trabajadores*, etcétera.

<sup>2</sup> Sergio GREZ TOSO es autor de *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de “la Idea” en Chile, 1893-1915*, Santiago, Lom, 2007, contribución significativa de la dimensión cultural en el anarquismo chileno.

ron a crear una sociabilidad popular que eventualmente contribuiría a crear una conciencia obrera radical que se expresó en diversos espacios socioculturales. La importancia didáctica de estas manifestaciones hizo posible que los obreros se percataran que sus intereses no coincidían con los de los capitalistas y con los de otros grupos sociales y al mismo tiempo rechazaron las iniciativas que buscaban someterlos a proyectos ajenos a su propia trayectoria. Se conformó una identidad obrera que perduraría incluso cuando el movimiento obrero se subordinó a proyectos ideológicos que descartaron al anarquismo.

Ricardo Melgar, en su estudio del Perú, se refiere a otras cuestiones que también formaron parte del aterrizaje del anarquismo en las tierras latinoamericanas. Por ejemplo, la participación de las mujeres que, si bien reivindicaron sus derechos en el marco de las luchas obreras y políticas, subrayaron también su derecho al sufragio. Otra cuestión polémica tuvo que ver con el racismo que los anarquistas peruanos manifestaron respecto de negros, chinos y japoneses mientras, al mismo tiempo, se hacían portavoces de los derechos de la población indígena. Entonces, la situación peruana difiere de la cubana en dónde Amparo Sánchez Cobos reconoce la especificidad del anarquismo de la Isla que, a la vez que reivindicó los derechos laborales de los afrocubanos, se los negó en el ámbito político. Así, en sus palabras, “las anarquistas despojaron así la cuestión racial de su componente político lo que, unido a la falta de organizaciones o espacios específicos para la población de color que hubieran podido canalizar las demandas de este colectivo, se tradujo en una lenta incorporación de este sector a sus organizaciones” (p. 227).

Por último, Jacy Seixas, respecto del Brasil entre 1890 y 1920, vuelve a subrayar el tema de las repercusiones de la inmigración en la aparición del anarquismo periférico. Ahonda en la caracterización del “militante anarquista” al decir que “no se trata de afirmar un sujeto metafísico, sustancial, portador de una independencia

en relación con las tensiones y desafíos de su propio tiempo, sino de buscar aprehender la historicidad que construyó la figura (o mejor dicho la figuración), del militante anarquista en su enorme plasticidad” (p. 302). Deslinda la figura del proletariado militante del proletariado dirigente la decir: “Los trabajadores no deben ser dirigidos ni gobernados, incluso para el buen objetivo sino que deben dirigirse y emanciparse a sí mismos” (p. 303).

En suma, los debates reseñados en este libro constituyen una fuente muy sólida para distinguir entre lo que fuera el anarquismo europeo y el que se desarrolló a su sombra en América Latina. Sin que se puedan oponer el uno al otro, tampoco se deben confundir. Por una parte, el papel del anarquismo en debates respecto de la secularización de la vida social y sobre las implicaciones del darwinismo, entre otras cuestiones, y por otro lado, el lugar que ocupa en la historia del surgimiento y desarrollo del proceso de organización de los trabajadores son aspectos que este libro presenta en forma informada y que seguramente constituirán referencia obligada para su estudio en el siglo XXI.

Francisco Zapata  
*El Colegio de México*

SANDRA KUNTZ FICKER (coord.), *Historia mínima de la economía mexicana, 1519-2010*, México, El Colegio de México, 2010, 319 pp. ISBN 9786074623147

El crecimiento económico es un gran tema en la historia mexicana, o al menos lo es para los historiadores de México que trabajan en ese país. Por su parte, los colegas del mundo de habla inglesa ven el interés por la historia del crecimiento económico de manera muy similar a como Freud veía la conexión entre el erotismo

anal y el interés adulto por el dinero: si no vergonzoso, al menos, en sus orígenes, poco respetable. Es de agradecer que los colegas mexicanos no tengan las mismas tribulaciones, como lo atestigua la existencia de este breve volumen, cuyos capítulos fueron tomados del libro *Historia económica general de México* (2010). Si bien la portada promete importantes revisiones y ampliaciones de los textos originales, en la mayoría de los casos, salvo el capítulo de Carlos Marichal, los cambios parecen ser menores. Partiendo de la teoría según la cual uno de los propósitos de la historia económica es explicar la forma en que el pasado se convierte en el futuro, cuando ello ocurre, propongo iniciar esta reseña de los capítulos en un orden cronológico inverso. Además, la pregunta más común sobre la economía contemporánea es por qué el crecimiento es tan lento. No es como si 2012 fuera la primera vez que alguien planteara esta pregunta en México.

De hecho, Enrique Cárdenas concluye su análisis del periodo de 1929 a 2010 apuntando que el índice de crecimiento contemporáneo deja mucho que desear. Si partimos de la premisa de que, como parte importante de su campaña, Vicente Fox prometió restablecer el índice de crecimiento de los gloriosos treinta (en el sentido mexicano), el programa económico desde el año 2000 debe considerarse en gran medida fallido. El crecimiento per cápita anual promedio desde 2000 ha sido menor de 1%, cifra que no resulta mucho mejor que la registrada en el periodo de 1980 a 2000. Y ni siquiera se acerca a la de los gloriosos treinta. Puesto que Cárdenas parece ser bastante keynesiano en su opinión de que la economía ha sido controlada en gran medida por la demanda, me parece que su explicación –por otra parte excelente– se vuelve curiosamente comedida en este punto. A decir verdad, existen numerosas teorías sobre por qué el crecimiento ha sido tan lento, pero un vistazo al pronunciado cambio en la cuenta corriente de la balanza de pagos de México desde 1995 resulta sin duda edificante. La explicación parecería radicar en una demanda privada

débil y un duro control en el sector público: el crecimiento lento es básicamente el resultado de las lecciones aprendidas del ahora infame error de diciembre. En otras palabras, es tan poco accidental como lo fue la aceleración de los préstamos provenientes del extranjero que siguieron a la noche de Tlatelolco en 1968. Los gobiernos aprenden las lecciones de la historia que hacen. Si no lo creemos, nos resultará difícil explicar una preferencia similar por la prudencia fiscal y monetaria en la Alemania de la posguerra. Claro, las exportaciones alemanas se ven muy poco afectadas por el surgimiento de China, del cual no puede culparse con justicia ni a Guillermo Ortiz ni a Agustín Carstens. Nadie diría lo mismo de México, cuya mala suerte desde la década de 1970 se ha vuelto proverbial.

De igual forma, me agrada bastante y concuerdo con el excelente capítulo de Sandra Kuntz sobre el periodo de 1856 a 1929. En algunos círculos, los críticos son considerados idiotas si no destruyen el trabajo de sus colegas, así que, quizás, soy una idiota. Sin embargo, cualquiera que haya pasado algo de tiempo observando los patrones de la inversión bruta interna fija desde 1900 habrá concluido, al igual que Kuntz, que la era “moderna” del crecimiento mexicano comenzó a fines de la década de 1910, y no en 1940, o después, como nos enseñaron a la mayoría de nosotros hace una generación. También queda muy claro que el estallido real de la Revolución influyó muy poco sobre la formación de capital hasta el inicio de la guerra civil en 1915, cuando su participación en el PIB cayó de más de 15% a menos de 5%. Kuntz favorece el pensamiento económico contemporáneo en su interés por la relación entre las instituciones y el crecimiento económico, pues fue precisamente en ese vínculo donde la Constitución de 1917 marcó una diferencia; en este sentido, fue más que un resurgimiento modernizado de su predecesora en 1857. Entre los aspectos donde marcó una diferencia figuran de manera prominente tanto la reforma agraria como el trabajo organizado y



la responsabilidad del Estado como promotor del crecimiento. Todos ellos ampliaron la capacidad productiva de la economía, o bien contribuyeron al crecimiento de la propia demanda. Desde la perspectiva de Kuntz, ni siquiera el porfiriato fue puramente liberal en el sentido económico, mucho menos los gobiernos pos-revolucionarios que le siguieron.

Hay un punto en el que, si bien no difiero de Kuntz –en efecto, de nuevo compartimos la misma opinión–, me permito el lujo de mostrarme crítico: la calidad de la evidencia, en especial de las estadísticas, sobre las cuales deben basarse en gran medida las interpretaciones de este periodo. En general, son más que estériles y tal vez del todo engañosas. El problema no radica tanto en la especialidad de Kuntz, el sector externo, si bien sólo porque los datos arrojados por las contrapartes extranjeras en el comercio internacional ejercen cierto control sobre la magnitud de error con que nos vemos obligados a trabajar. Empero, las cantidades que corresponden al producto interno, en particular a la producción agrícola, desde la década de 1810 en adelante, simplemente carecen de una consistencia interna y no son ni remotamente creíbles. Un solo vistazo a los indicadores del maíz entre 1852 y 1918 sugiere que México logró aumentar su población y volverse más urbano e industrial frente a un descenso o estancamiento de la productividad agrícola per cápita, lo cual resulta imposible. Como Alicia en el País de las Maravillas, creo en seis cosas imposibles antes del desayuno. Sin embargo, ésta no es una de ellas. Por fortuna no tuve que escribir el capítulo de Kuntz, que resulta conspicuamente bueno a pesar del problema con los datos sobre agricultura, de los cuales, en realidad, no dependen sus conclusiones.

Carlos Marichal aborda el periodo de 1760 a 1855. De nuevo, sólo puedo expresar mi acuerdo fundamental con gran parte del capítulo. Las discrepancias son en gran medida triviales y resultan de una entretenida inconsecuencia. La descripción gráfica de Marichal de la pérdida de territorio mexicano tras la Guerra de

1847 se ve un tanto diferente de lo que uno suele encontrar en los libros de historia de este lado de la frontera, en especial en Texas, estado verdaderamente monstruoso (según sus reclamos fronterizos, un *casus belli*) que México ya había perdido desde mucho antes de 1848 o incluso de 1846. La herida correspondiente al territorio mexicano siempre se ve más pequeña, aun cuando el resultado final haya sido el mismo. Pero éstos son detalles políticos de un tiempo anterior que quizá sólo le resulten de interés a participantes en seminarios binacionales.

El punto más importante del capítulo de Marichal es la propuesta claramente pasada de moda, aunque –a mi parecer– poco controvertida, de que muchas de las heridas fiscales al cuerpo político de México posteriores a 1824 fueron auto-asestadas. La reasignación de unos recursos bastante reducidos que habían alimentado al estado borbónico en dirección de las provincias, más adelante estados-departamento, fue quizás inevitable. Incluso podría haber un sentido en el que la retención de recursos por parte de algunas élites locales haya sido en cierta medida más “republicana”, aunque uno se pregunta si los historiadores que escriben de esta manera están familiarizados con lo ocurrido en Francia durante la Revolución, lo cual, gracias a Dios, es claramente el caso de Marichal. De cualquier forma, una consecuencia involuntaria de la destrucción de la maquinaria fiscal borbónica fue dejar al México “nacional” en manos de dos grupos financieros de entre los cuáles habría sido difícil elegir: los agiotistas y los tenedores de bonos británicos. Hace varios años, en 1976, una de las primeras conferencias que escuché luego de llegar a México fue de Edmundo O’Gorman, quien tuvo la insolencia (en aquel entonces) de sugerir que en vista de las catástrofes que le siguieron, Iturbide podría no haber sido una mala idea después de todo. ¡Imagínense!

Otro tema que propone Marichal, y en buena hora, es la cuestión de la producción y el crecimiento económico en México durante el periodo que él estudia. Durante casi 30 años, nos hemos

visto obligados a repetir la idea, que en realidad no está basada en evidencia sólida, de que el crecimiento económico sufrió un declive secular (o depresión) que duró medio siglo. Marichal cita, con aprobación, el reciente trabajo de Ernest Sánchez Santiró y el estudio un poco anterior de Margaret Chowning sobre Michoacán, los cuales han generado dudas empíricas muy sustanciales sobre esta narrativa. No puedo decir cómo se resolverá esta cuestión, pero con sólo examinar los registros demográficos y fiscales del centro de México en las décadas de 1830 y 1840, puedo apostar que la tesis del “declive de la economía mexicana” no se sostendrá en su forma actual. Marichal observa, atinadamente, que nuestros avances serán reducidos hasta que se lleven a cabo estudios detallados sobre los cambios (regionales) agrícola y poblacional. Seguramente, éstos provendrán en gran medida de estudiantes mexicanos, cual debe ser.

Bernd Hausberger produjo el capítulo sobre el periodo entre 1519 y 1760. Parecería menos ambicioso que los demás, aunque logra establecer varios puntos importantes a pesar de su habitual genuflexión ante el altar de Carlos Sempat Assadourian. Uno de esos puntos es que Hausberger cuestiona el uso inalterado del término “capitalista” en el contexto de la economía colonial. Ello se debe no tanto a que el capitalismo fuera una importación europea, sino a que la conmoción del declive poblacional hizo de los mercados laborales en funcionamiento una propuesta dudosa desde la perspectiva de la maximización de riquezas de los conquistadores. Hausberger apunta, de manera muy acertada, que 90% de la población no se pierde sin inducir cambios muy radicales en el funcionamiento institucional de la asignación del trabajo. Lo que solemos ver como un proceso de cambio de los medios de asignación –encomienda, repartimiento y hacienda– tuvo mucho que ver con los incentivos económicos cambiantes generados por el declive de la población respecto de la tierra, pues los mercados enriquecen el factor de producción escaso. Nueva España no iba

a ser una empresa capitalista muy rentable si el factor de producción escaso (el trabajo nativo) se enriquecía. De este modo, si el capitalismo asume la existencia de mercados laborales, entonces los capitalistas tienen un problema. Me sorprendió que Hausberger nunca mencionara el trabajo de Enrique Semo, quien apuntó en esta dirección hace varios años, aunque se vio absorbido por el pantano político de los modos de producción. El problema es que Semo fue presentado, al menos en inglés, como un libro para principiantes, lo cual no es. Semo se adelantó a su tiempo, y me gustaría ver que Hausberger se ocupara un poco menos de Sempat y un poco más de Semo como una forma de llegar al meollo de lo que estaba ocurriendo en el México colonial. También me gustaría verlo dedicar tanto tiempo a la literatura reciente sobre la Carrera de Indias y sus finanzas como justificadamente le dedica al comercio con Asia. Ya no estamos en el imperio de Clarence Haring, y a nada nos lleva pretender lo contrario.

Así pues, si el tema que recorre este volumen es la base del crecimiento a largo plazo en México, quizás deberíamos pensar en los términos que utilizan los economistas —oferta y demanda agregadas—, aunque adecuándolos al hecho de que México es México, no Estados Unidos, mucho menos Gran Bretaña, y ni siquiera Europa del sur. No es necesario tirar el agua de la bañera con el niño dentro, como algunos ingenuos hacen con Perú, por ejemplo, cuando sugieren que la conducta ahorradora misma era ajena a esta parte del mundo antes de que llegaran los europeos, quienes con ello estropearon, si no es que perdieron, el Paraíso. No es necesario inventar depresiones de siglos de duración cuando los índices de producción, al menos para algunas partes del país, apuntan en dirección opuesta. Esto podría implicar la separación de la historia económica moderna de México de los elementos mitificadores de la Revolución y el Milagro, como creo que los autores de este libro tienden a hacer. Quizás incluso tengamos que aceptar la desagradable noción de que la descentrali-

zación tiene costos, tanto como beneficios, y que es una cuestión empírica, no ideológica, en el momento de decidir si el balance justifica las políticas emprendidas bajo la fachada de una reforma “democrática”. Por fortuna, como lo demuestra este libro, la historia económica mexicana se halla firmemente en manos de autores mexicanos. *Deo gratias.*

Traducción de Adriana Santoveña

Richard J. Salvucci  
*Trinity University*

